LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 14 de Noviembre de 1883 — AÑO IV---Número 934

SUMARIO

S. Editorial—Las Sucursales.
Telegramas—Exterior—Interior.
Contabilidad de las Aduanas.
En Santa Catalina: Visita de un reporter: «Haras», «Veterinaria», «Agronomia»
Estudio de las Ordenanzas.
Opinion del Dr. Golfarini.
Movimiento electoral.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Avisos.
Suplemento—Municipalidad—Bancos.

Las sucursales

La visita del Dr. Pacheco al Rosario tiene que dar al comercio del Interior los mas plausibles resultados.

Bien merecida es la suntuosa manifestacion de que ha sido objeto en aquella ciudad el Presidente del Banco Nacional; testimonio debido á la atencion que presta al éxito y latitud de los beneficios de la institucion.

En esa comunicacion cordial ha podido conocer de mas cerca el Dr. Pacheco las necesidades del comercio del Rosario y disponerse á llenarlas en la forma posible.

Espíritu activo y eficaz, no ha perdido tiempo desde su regreso, reuniendo al Directorio para llevar á su decision puntos importantes y tendentes á engrosar los recursos con que se ayuda al comercio y á las industrias.

El Directorio ha acogido con espíritu patriótico y progresista estas iniciativas, dándoles inmediatamente su sancion.

En consecuencia, el Presidente del Banco ha solicitado las autorizaciones competentes para proceder en el aumento del capital asignado á la caja de la Sucursal del Rosario.

Es una resolucion impulsora en un pueblo tan mercantil, en donde la instalacion de casas de comercio estrangeras y nacionales es proporcionalmente considerable.

Es un mercado central que sirve al movimiento de las Provincias, y gran concurrente en las operaciones de la plaza de Buenos Aires.

Es un comercio ya poderoso, activo, solvente y de una honorabilidad reconocida. Asi es que, el apoyo que se le preste consulta á la vez seguros beneficios para el Banco Nacional.

Nos felicitamos pues, de esta largueza de medios tan bien dirijidos y que refluyen en provecho comun de todos los intereses materiales del país.

Bajo el aspecto financiero el Rosario está de parabienes, no menos que bajo el aspecto industrial que le llevan las construcciones del puerto, el consiguiente empleo de brazos y la circulacion de capitales.

El Presidente de la República dejó resueltas esas obras preciosas é importantísimas, y el Sr. Ministro del Interior desenvuelve todas las medidas de inmediata realizacion.

Son dos millones mas en valores reproductivos: la adquisicion de muelles en comunicacion con los trenes: el perfeccionamiento del puerto, y ademas los recursos financieros con que se auxilia al comercio.

Si esto no es servir con toda decision y energia la causa del progreso nacional en todas partes, no sabemos qué mas podria exigir la mala voluntad de las censuras sistemáticas.

El Banco Nacional camina con sus paralelas adonde sus fuerzas le permiten llegar, y de donde podrá pasar con el fervor de su aliento y de sus propósitos.

Su Directorio ha autorizado al Dr. Pacheco para establecer inmediatamente una sucursal en la opulenta Colonia «Esperanza.»

Juzgamos este hecho financiero como un acontecimiento, no por su tamaño sino por sus consecuencias.

Las Colonias empiezan á participar de los beneficios y de los cuidados de las ciudades.

Libradas á sus propios recursos, han alcanzado condiciones prósperas con la fuerza esclusiva del trabajo.

Su produccion asombra, cuando se la estima no solo en las esferas del consumo sino como gran contingente en el comercio de la esportacion.

En muchos de esos núcleos de labor los colonos son ya afortunados capitalistas, habilitadores de la inmigracion que ingresa, dueños de opulentos molinos, acopiadores de toda clase de cereales.

Son ya focos de comercio que deben ser reconocidos en ese carácter por nuestras instituciones bancarias.

«La Esperanza» es una ciudad por su aspecto, por sus costumbres, por su organizacion y por el confortable de la vida culta.

En todas ellas hay el bienestar y abunda el trabajo.

«La Esperanza» y «San Cárlos» no tendrán ménos de veinte molinos á vapor; y el material de labranza en máquinas y útiles representa sumas muy cuantiosas.

Hay allí fundiciones donde empieza á fabricarse la maquinaria aplicable á los servicios agrícolas con preferencia á las importaciones inglesas y norte americanas.

Necesariamente este aspecto de las cosas debia atraer alguna vez la atencion impulsora del capital bancario.

Habian de entrar en el movimiento general y armónico de la economía esas secciones conocidas con su distintivo especial de labor agrícola, y habian de surjir ciudades comerciales en el centro mismo de esas agrupaciones campesinas.

Va pues, la sucursal bancaria á «La Esperanza.»—Conveniencia y prestijio. — Mas produccion y mas crédito.

Lo mismo tendrá que ir á «San Cárlos» y «Cañada de Gomez» y á otras poblaciones ya conocidas por la actividad de sus industrias y el desenvolvimiento de su comercio.

La resolucion del Banco Nacional muestra estension de vistas en estos actos administrativos que consultan con equidad el progreso de los gremios laboriosos en todas partes.

Pero es menester que su prudente coraje no se detenga allí y lleve á toda la República el empuje de su iniciativa alentadora.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

(Via Galveston).

Crédito de 9.000,000 francos

PARIS, Noviembre 10—El Gobierno pidió á las Cámaras un nuevo crédito de 9 millones de francos para hacer frente á los gastos que demanda la espedicion al Tonkin.

El viage del Príncipe Guillermo

VIENA, Noviembre 11—Los diarios europeos comentan diversamente el viage del Príncipe heredero de Alemania á la Corte de Madrid. La opinion mas corriente es que el viage responde á fines políticos.

El «Gironde» y el «Aconcagua»

RIO JANEIRO, Noviembre 13—El vapor "Gironde" se demorará todavia unos ocho dias en el dique á completar su compostura.

Es probable que el "Aconcagua", de la linea del Pacífico, esperado aquí mañana, llevará las malas y pasageros para el Rio de la Plata.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 8—*Noviembre 13*—Los diarios del Pacífico recibidos hoy, traen detalles minuciosos sobre los últimos sucesos del Perú.

El General Iglesias hizo su entrada á Lima con los batallones peruanos «Catamarca», «Regeneracion» y brigada de artillería; total mil quinientos hombres. Fué bien recibido. En su proclama encomia la sinceridad de Chile y anuncia que viene á convocar y reunir la representacion nacional para que delibere sobre el pacto ajustado y lo ratifique en nombre del bien entendido patriotismo. Protesta no preferir partido alguno.

Los chilenos residentes en el Perú, serán reimpatriados por su Gobierno. Las nuevas elecciones se harán por voto directo y la Asamblea reunirá se en Lima del 1º de Marzo al 22

Verificóse la entrega de Lima y Callao, y las fuerzas chilenas ocuparon cuarteles provisorios en Chorrillos y Miraflores. Los peruanos cortearon las tropas de ocupacion. La ocupacion de Arequipa y marcha del ejército espedicionario verificóse sin disparar un tiro. Antes de la rendicion hubo choques con pequeños destacamentos peruanos.

Los chilenos fusilaron sobre la marcha á los prisioneros tomados. El Gobierno Chileno puso en libertad á los prisioneros peruanos que quedaban en Chile, menos á Garcia Calderon.

La Junta de Sanidad de aquí, dispuso imponer desde hoy cuarentena de tres dias á las procedencias del Brasil en vista de los casos sospechosos ocurridos en el *Equateur*. La observacion para los buques que traigan pasageros se hará en el Lazareto de Flores y para embarcaciones aisladas en este puerto, punto designado al efecto.

Quedó convenido el duelo entre el Redactor del *Independiente* Toto Nicosia y Smith, que provocó en el diario *El Nacional*.

Aquellos y padrinos se embarcarán para esa ciudad, si es que el duelo no se verifica aquí. Las condiciones son muy sérias.

Dice un diario que la Junta de Higiene de Rio Janeiro propuso al Gobierno brasilero como revancha, establecer cuarentenas para los buques que conduzcan charque y carnes conservadas del Rio de la Plata, protestando que en la República Argentina existe epizotia en el ganado.

La medida á realizarse originaria grandes perjuicios.

Justiniano Barsaldo, marinero de *Almirante Brown*, falleció ahogado en este puerto.

Rosario—N. 5277—*Noviembre 13*—Anúnciase liga de almaceneros para combatir los abusos de los panaderos.

El 25 del corriente inaugúrase el nuevo salon del hospital. Serán padrinos el Sr. Pajato, Vice Gobernador, y el Representante Sr. Deolindo Muñoz.

Asegúrase la aparicion de un nuevo diario de la tarde—Con éste serán cuatro los nuevos periódicos anunciados.

La compañía de la Opera marchase pronto y con pequisimas ganancias.

Espérase ansiosamente á Calvo, al que se pronostica gran cosecha de aplausos y de pesos.

En el descarrilamiento del «Oeste Santafecino» hoy, no hubo ninguna desgracia.

El Capitan del vapor *Adela* fué preso por maltratar á su esposa.

Llovió fuerte anoche; hoy buen tiempo. Termómetro 23 grados, barómetro variable.

Paraná—N. 4957—*Noviembre 13*—Se pagó el mes de Octubre á los empleados de la Administracion, y practicóse el sorteo de los títulos de crédito público de la segunda tercera y cuarta emision correspondientes al trimestre vencido el 1º del corriente.

Ayer por la mañana desembarcaron en ésta los doctores Zeballos é Iriondo—Detuviéronse hasta la tarde, parando ambos en casa del General Racedo. A las 5 p. m. embarcáronse con destino á Santa Fé.

El Dr. Zeballos fué visitado por las personas mas distinguidas de esta ciudad, en donde tiene tantas simpatías.

Numerosas personas acompañaron hasta el puerto á los transeuntes, sobre cuyo compañerismo no dejaban de hacerse comentarios con motivo de la opinion corriente de que Zeballos será candidato para Gobernador de Santa Fé en el próximo periodo.

Estos comentarios eran naturales, conociéndose á la vez la influencia del Dr. Iriondo sobre aquella situacion.

Apareció «El Constitucional», cuya salida anuncié ántes, siendo redactado por el Dr Caraballo, que comienza con brillo su carrera periodística, pues es uno de los jóvenes mas inteligentes de Entre Rios.

Líneas telegráficas

Central—*Noviembre 13*—5 p. m.—Líneas Norte y Oeste funcionan hasta Jesus María—Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Noviembre 13*—Llegó el *Valparaiso* del Pacífico. Sigue mañana temprano para Europa.

Montevideo—*Noviembre 13*—Glasgow, *Bareas*; Valparaiso, *Valparaiso*; Cardiff, *Freda*, *Chicoutimi*; Augusto Génova, *Maria*. Deuda amortizable para fin de mes á 25 1/4 y para fin de año á 5/8. 2000 cueros americanos del saladero Paulet, vendidos á precio reservado. Sale el *Apolo*.

Rosario—N. 5277—*Noviembre 13*—El *Dinas* cargó 50 fardos tabaco tucumano. Llegó el *Tosa* procedente de Liverpool con mercaderías. La barca *Mary* fué despachada en lastre á Montevideo.

Recaudacion, 7099 37; permisos, 42. Cambio firme.

Contabilidad de las Aduanas

Como lo prometimos, pasamos á ocuparnos de la idea emitida por «La Nacion», sobre contabilidad para el despacho de las Aduanas, por el sistema de libros, en que el manifiesto es el debe de la cuenta cuyo haber afecta las rentas públicas, pretendiendo que se deba llevar un diario ó cuenta corriente para cada buque ó registro, y concluye por sentar la premisa de que los bultos de los manifiestos de la imperfecta y *absurda* contabilidad actual, no se copian en ningun libro.

Indudablemente el que tal cosa manifiesta como medio de concurrir á la accion del Gobierno, para poner remedio al mal que se ha producido, no está posesionado de las adulteraciones hechas en los documentos de despacho para defraudar la renta, y ménos del único sistema de contabilidad humanamente practicable que se lleva en la Aduana.

La escrituracion de los manifiestos y toda clase de despacho por registro de buque se intentó practicar por el año 67 ó 68, siendo Contador Interventor D. Juan M. Perdriel. Era tal la cantidad de libros, tiempo que se empleaba para los asientos (aun en esa época en que las manifestaciones eran muy compendiadas), que á los tres meses mas ó menos se abandonó tal sistema por impracticable é innecesario, como lo vamos á demostrar.

Presentado el manifiesto general de un buque, pasa una cópia al Resguardo que la asienta integra en un libro para el giro de papeletas de descarga. Otra cópia pasa á la Alcaidía que tambien la trascribe en un libro para ordenar los giros á los Depósitos, cuya contabilidad se establece á cada almacen y dueño de la mercancia, con designacion de buque y fecha de entrada. Para la estraccion se procede de la misma manera, haciéndose los asientos por los documentos de despacho y de esta manera la Alcaidía forma sus balances en una contabilidad perfecta de entradas y salidas de los depósitos.

Para el despacho, en la Oficina de Rejistros de la Contaduría, se forma una carpeta con el manifiesto general y su traduccion, y los pedidos que se presentan detallados en cuatro cópias iguales, una sirve para el despacho del Vista, otra para la entrega por la Alcaidía, otra queda en la carpeta del buque y la última pasa al Contador, por la reglamentacion establecida á fin de que sirva para la doble liquidacion, en este documento y en el original que debe devolver *de oficio* el Vista que verificó el despacho.

La Contaduría anota en un libro la fecha del despacho, el número, interesado, fiador, registro, el nombre del Vista que se le jiró el documento, la liquidacion, la fecha del jiro al interesado, y si pagó al contado ó en letra. Pasando en seguida á la Teneduría de Libros donde se establece la Contabilidad de los distintos ramos de la renta, en la forma de cualesquiera casa de comercio ó Banco, con sus correspondientes balances de comprobacion.

Los registros ó carpetas de buques son igualmente balanceados en los plazos que determinan las Ordenanzas de Aduana, y el Decreto del Gobierno ha establecido que semanalmente se pasen á la Direccion General de Rentas para su exámen y confrontaciones.

Con este régimen, que una práctica abusiva habia adulterado permitiéndose que los documentos originales, despues del *despachado* del Vista, corrieran por manos de los interesados, dió lugar á adulteraciones y falsificaciones, no en el número de bultos sinó en las cantidades de contenido y de aforos fijados por el Vista, siendo todo lo descubierto en documentos del año 1879 á setiembre inclusive del corriente año, y no como equivocadamente lo consigna «La Nacion».

No volviendo á manos de los interesados los documentos de despacho ya no es posible la clase de adulteraciones descubiertas para defraudar la renta.

Las demas indicaciones hechas en el artículo de «La Nacion» sobre registros de entradas y de salidas separadamente, se halla establecido desde que existen las Aduanas, y los balances de estos se practican en la forma y tiempo que lo determina la ley.

Ninguna novedad que merezca el estudio de la Direccion General de Rentas nos presenta el artículo que contestamos.

Hemos demostrado que se lleva cuenta corriente á los buques por el numero de bultos de su manifiesto y que el decreto del gobierno ordena pasar los registros balanceados semanalmente á la Direccion de Rentas, la que hará examinar por la oficina de revisacion.

No hay tal liquidacion abierta durante dos años en papeles sueltos.—Los jiros de cargas á los depósitos y las renovaciones de plazos para las que permanecen en almacenes, está sujeta á una contabilidad precisa en los libros de Alcaidía y anotaciones de Contaduría.

Por ahora, las discretas disposiciones del Dr. Plaza han evitado el mal que se producia en la Aduana, ajeno á todo sistema de contabilidad, pues lo mismo hubiera sucedido con el ideal impracticable de «La Nacion.»

EN SANTA CATALINA

VISITA DE UN REPORTER

"Haras"—"Veterinaria"—"Agronomia"

I

Nos proponemos hacer una breve reseña del estado en que actualmente se encuentra el importante establecimiento que bajo la denominacion de *Santa Catalina*, comprende «Casa de Monta», «Escuela de Veterinaria», y «Escuela de Agronomía», todo de propiedad de la Provincia de Buenos Aires.

Hemos de procurar amalgamar en este relato la concision con la claridad, puesto que nuestra mision está exenta de apreciaciones y comentarios.

Comenzaremos por el

«Haras»

Constituyen el edificio dos pabellones independientes, separados por un gran pozo surgente, movido á vapor, el cual abastece de agua los pesebres y pileta de baño. Esta, tiene de capacidad 258 pipas, que se renuevan en solo 4 horas de tiempo, por medio de una máquina auxiliar. El agua servida se aprovecha para el riego de los alfalfares. En prevision de cualquier eventualidad, hay un depósito permanente que contiene 82 pipas.

Uno de aquellos pabellones consta de 20 *boxes*, de 25 metros cuadrados cada uno, y es el destinado á los padrillos del establecimiento, y yeguas finas con cria que van para ser servidas por estos.

El otro pabellon tiene capacidad para 20 pesebres, donde están los toros y vacas del Haras, como tambien las yeguas y vacas que mandan allí los particulares en el interés de mejorar las razas.

En una habitacion separada, de 15 metros de largo por 15 de ancho, se hace el servicio de monta á mano.

La Casa Administracion, es un elegante *chalet* de dos cuerpos, rodeado por jardines á la inglesa, en el cual habita el Veterinario Sr. Lambert, que es el Director del Haras, y el Mayordomo D. Martin Campos. Constituyen una dependencia de éste mismo edificio, 5 establos destinados para aislar en ellos los animales que puedan ser atacados de enfermedades contagiosas.

Además de los potreros necesarios para el pastoreo, están destinadas á la siembra de forrajes 87 cuadras cuadradas, en esta proporcion: 32 de alfalfa, 20 de maiz, 10 de avena, 10 de cebada y 5 de centeno.

Vamos ahora á ocuparnos de los

Animales reproductores

El Plata es un afamado padrillo de carrera, pelo alazan, que ha ganado 21 carreras en Inglaterra, de donde fué importado en Enero de este año, empezando recien á servir en el mes de Setiembre.

Su costo fué de 5,000 guineas.

Tiene 20 yeguas á servir de Luro, Bosch, Cano, Leloir, Vicente Casares, Urquiola, Luis M. Campos y Comandante Belisle.

Por yegua fina destinada á «El Plata», se cobra 200 pfs; por mestiza, 300, y por criolla, 400.

Rio Negro, de tiro pesado, raza Tra Kennan pelo oscuro. Importado de Alemania en el mes de Setiembre del año pasado. Costó 4000 pfs. Tiene á servir 12 yeguas de Bosch, y Sebastian Casares.

Naquen, de tiro pesado, raza *Sulfolkpunch*, pelo alazan tostado. Importado de Inglaterra en Setiembre de 1882. Costó 3000 pfs.

Tiene á servir 12 yeguas de Duggan, y Vicente Casares.

Las yeguas destinadas á este padrillo y al anterior, pagan: pura, 15 pfs; mestiza, 20; criolla, 30

Paraná y Uruguay—Yeguas de carrera, sangre pura: importadas de Inglaterra en Marzo del corriente año.

Tienen de costo, 1,600 libras esterlinas una, y 1,200 la otra.

Embarcadas en el último mes de preñez, no pudieron lograrse las crias.

Están destinadas á encastar con *El Plata*.

Limay—Yegua de tiro pesado, raza *Sulfolkpunch*; importada de Inglaterra en Setiembre del año pasado.

Tiene una hembrita que nació en Febrero.

Queda señalado todo lo que hay en padrillos y yeguas.

Vamos ahora, á los toros y vacas.

Salado—Toro de raza *Hereford*.

Agrio—De raza *Pollet Angus*.

Estas dos razas se reputan como de escelentes condiciones para nuestro país, por la cantidad y calidad de la carne; por la clase y peso del cuero, y por su resistencia para sufrir la intemperie y las epidemias.

Pilcomayo y Bermejo—De raza *Durham*, completan los cuatro toros que posée el Haras.

En vacas hay dos de cada una de las razas de los toros. Todas vinieron preñadas de Inglaterra. Cinco de ellas tienen crias nacidas en el país, y estan nuevamente ocupadas.

Por cada vaca dedicada á ser servida por los toros *Pilcomayo, Bermejo* y *Agrio*, se paga: por pura, 10 $. y por mestiza 15.

Por el *Salado*; 8 las puras y 10 las mestizas.

Nix.

ESTUDIO DE LAS ORDENANZAS

Por las razones espuestas en los considerandos del decreto que trascribimos á continuacion, se ha nombrado una Comision para que proyecte las reformas que considere convenientes en las Ordenanzas de Aduana.

Este decreto viene á confirmar la noticia que al respecto publicamos con anterioridad.

Hé aquí el texto del documento oficial:

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883.

Por cuanto conviene para el mejor servicio de la Administracion, hacer un prolijo estudio de las Ordenanzas de Aduana á fin de introducir en ellas todas aquellas modificaciones tendentes á facilitar el despacho de las respectivas reparticiones, activar las tramitaciones de los documentos, y suprimir obstáculos que perjudican al comercio, combinando las medidas conducentes para el rápido movimiento en las operaciones, con las de seguridad necesarias para la percepcion de los impuestos;

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al señor Procurador General de la Nacion, doctor Eduardo Costa; Director General de Rentas, D. David Saravia; al Diputado, Dr. D. Delfin Gallo; al Dr. D. Cárlos Dimet; y á D. Juan Lanusse, para que en comision proyecten las reformas que consideren convenientes en las citadas ordenanzas de aduana, de acuerdo con los propósitos que motivan este decreto, y con las instrucciones y datos que se pasarán por el Ministerio de Hacienda.

Art. 2º.—Pídase nota á las Administraciones de Aduanas de todas aquellas observaciones que convenga tenerse en consideracion al proyectarse las reformas.

Art. 3º.—La Comision nombrada deberá presentar sus trabajos ántes de la apertura de las sesiones del H. Congreso, en el año entrante, á fin que puedan serle sometidas oportunamente para su consideracion.

Art. 4º.—Comuníquese, etc.

MADERO.
V. de la Plaza.

La comunicacion pasada al Administrador de Rentas de la Capital, con motivo del decreto anterior, está concebida en estos términos:

Señor Administrador:

Por decreto de esta fecha se ha nombrado una Comision de personas competentes encargada de proyectar las reformas que á su juicio sean convenientes en las Ordenanzas de Aduana, para suprimir todas aquellas medidas que pudieran ser una traba en el despacho.

El pensamiento dominante es dar las facilidades posibles al comercio combinadas con las precauciones que deben tomarse para asegurar el percibo de la renta, de acuerdo con lo que las leyes y disposiciones respectivas dispongan sobre la materia.

La Comision nombrada, necesitará, sin duda, para el mejor acierto de sus estudios y trabajos, tener á la vista una nota de las observaciones que la esperiencia haya sujerido sobre la conveniencia ó inconveniencia de diversas disposiciones de las citadas ordenanzas; y en éste sentido, me dirijo á Vd á fin de que remita á la mayor brevedad, todas las que, en su opinion, deban tenerse en cuenta para el mejor éxito del trabajo encomendado.

Saluda á Vd. atentamente.

V. de la Plaza.

Opinion del Dr. Golfarini

Habiendo sido el doctor Golfarini el médico de sanidad que dió entrada el dia 31 del ppdo. al vapor *Equateur* de las Mensagerias Marítimas francesas, y teniendo presente que fué el médico oficial de la parroquia de San Telmo en la epidemia de 1871, la parroquia en que apareció el primer caso arrebatando tambien al primer médico don Ventura Bosch, creimos de nuestro deber solicitar su opinion respecto á los casos sospechosos de fiebre amarilla.

El doctor Golfarini nos contestó que habia dado su opinion *in estenso* al Departamento Nacional de Higiene con fecha 10 del corriente, en contestacion á una nota que con ese mismo motivo le habia pasado el citado Departamento.

Pero podia agregar sin temor de comprometer á la Corporacion de que dependia, que habia negado terminantemente ser sospechosos los casos de fiebre amarilla, en las personas de Maria J. Freitas Henriquez y su sirvienta Maria Pereiliana á quiénes examinó en el *Equateur*, ratificando su diagnóstico de no ser la enfermedad que sufrian ni epidémica, ni contagiosa ni infecciosa.

Independientemente de los antecedentes que recibió del médico de abordo y la seguridad de que estos enfermos no habian desembarcado en Rio Janeiro,—el Dr. Golfarini nos manifestó, tambien, que tenia una historia completa de la enfermedad ántes sufrida por la señora Freitas Henriquez, que era del órgano central de la circulacion (el corazon) y que esta enfermedad debe haberse agravado por los continuos é incoercibles vómitos que esperimentó durante el viage, que no le permitian reparar las pérdidas de la economía sinó penosamente en los momentos que el buque estaba anclado y que sin duda agravaron su enfermedad, habiendo sido la opinion del Dr. Golfarini en momentos de su visita sanitaria, que la fiebre alta que presentaba, reconocia por causa una alteracion gastro hepática por los vómitos y por ser su temperamento bien marcado linfático-bilioso.

Con respecto á su color, era el pálido amarillento de las portuguesas de la region donde habia nacido, y este mismo color presentaba Maria Perceliani, que habia venido cuidando casi diariamente á su patrona.

Maria, apesar de venir en 3ª clase, dormia en el pavimento del camarote de su patrona, tapada con malas cobijas. Otras le servian de colchon. Además poco acostumbrada á la cocina francesa, estrañó la alimentacion del buque, y el dia 29 ó 30, el médico de abordo le suministró un vomitivo.

Por lo demás, Maria Perciliana estaba de pié y hacia todos sus movimientos y necesidades por sí propia, no presentando fiebre, ni ningun síntoma, si se esceptúa la postracion consiguiente al viaje y al estado especial que en general presentan los pasageros, despues de un largo viage, que sufren del mareo.

Tan convencido está el Dr. Golfarini de que no hay ni sospechas de fiebre amarilla en las personas enfermas en el *Equateur* que conociendo él, el primero de todos los empleados de la Sanidad, el caso de fiebre tifoidea en el Hospital Francés, se lo comunicó inmediatamente al señor Dr. Pardo y esa misma noche fué [illegible] por el secretario Dr. Torino, y no lo fué por el señor Dr. Crespo por no encontrársele en su casa, confirmándose el diagnóstico de fiebre tifoidea hecho por el Dr. Quinche, uno de nuestros prácticos mas distinguidos, y concedor de las epidemias que han azotado á este país,—de caso típico de fiebre tifoidea, perfectamente comprobado por los demás médicos del establecimiento, por el Dr. Pablo Marengo, el Dr. Pardo y el Dr. Ramos Mejía.

Estos son mas ó menos los datos que el Dr. Golfarini nos ha suministrado.

Su autorizada opinion era la única que faltaba, y ella viene á esclarecer el punto que tanto ha alarmado á la poblacion, de una manera clara y precisa.

Galeno.

MOVIMIENTO ELECTORAL

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina á los once dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los vecinos abajo suscritos, prévia la convocacion pública de estilo, se procedió á la instalacion definitiva del Club Parroquial de Balvanera, y á la designacion de las personas que han de dirigir los trabajos en las próximas elecciones de Diputados al Congreso de acuerdo con el Comité Directivo del Partido Nacional Autonomista, del cual, es su único Gefe el General Don Julio A. Roca:—Resultando electos por mayoría de votos los ciudadanos que á continuacion se espresan: —Presidente Honorario: Don Antonino Cambaceres—Presidente: Don Roque Irigoyen—Vice primero: Coronel Francisco Goyena — Vice segundo; Alfredo C. Ponce — Tesorero: José María Gimenez—Secretarios, Nicolás Bergalli, José V. Martinez, Juan D. Saccone, Bernardo Duhalde, Agustin Acosta, Exequiel Llera, Cosme Garello y Aurelio Balleto.—Instalada la Comision Directiva en la forma espresada, se procedió al nombramiento de los delegados al Comité Central, resultando electos por mayoría de votos los ciudadanos Daniel Molina y Enrique Gutierrez. Siendo las 3 p. m se levantó la sesion firmando la presente acta.

Roque Irigoyen, Francisco Goyena; Alfredo C. Ponce, Nicolás Bergalli, Enrique Gutierrez, Cosme Garello, José María Gimenez, Daniel Molinas, Pedro V. Arata Pedro Arroyo, Dionisio Esquivel, Andrés Basso, Lúcio Arias, Eduardo Dubroia, E. Rodriguez, Francisco I. Bado, Juan I. Perez, Alejandro Azopard, Lucio Yanso, Leandro M. Farias, Cayetano Gomez Castro, Bernabé Badia, Alberto Ruiz, Pastor Mendizabal, F Aguirre, Manuel Pereira, Ramon Bastarechurra, Apolinario Tolosa á ruego de Benjamin Garcia, Federico Paz á ruego de Roberto Batervi, Andrés Basso, á ruego de Segundo Rios, Andrés Basso, Vicente Torres, Juan Sanguinetti, Lorenzo J. Echevarria, Leandro Alegre, Nicolás Correa, Gregorio Ruiz, Ruperto Olguin, Gabriel Lalós, Juan Quiroga, Sinforoso Canaveri, Luis Rodriguez, Pedro Martinez, Sisto Almeida, Miguel Fernandez, Cárlos Abayde, Juan B. Aranda, José L. Gonzalez, Benigno Rosendi, Juan A. Jofré, Juan de la O. Juan Roque, Tomás Monzon, Andrés Muñoz, Tomás Barry, Arístides L. Maradona, Alejandro Meriel, Juan Espirto, Antonio Cachaseco. E. Llera, Rufino Nuñez. Eduardo G. Farias, Antonio Picarel, Florentino Campos, Fabian Martinez, José Zino, Luciano Rodriguez. Luis Arnai, José R. Diaz, José Gomez, Leonardo Ornos, E. F. Gonzalez, Julio Gonzalez, L. I. Velazquez, Juan Crisoni, L. Costas, Agapito Burgueño, Mariano M. Diaz, Anibal Bertosa, Juan Viñota, Lúcio Ardiles, José Ortigosa, Demetrio Olivera, Juan Perez, José Aró, Máximo Delmonte, Marcelino Gaete, Juan Castellosa, José Soto, José Gomez, Justo Gomez, Benjamin Garcia, Domingo Burgueño, José Iturrisa, Bernabé Berdiany, Federico Vidal, Cosme Garello, Martin C. Lagos, Inocencio Allendes, Valentin Rodriguez; Pedro R. Isiras, José Sanguinetti, Alejandro Brosson, Emiliano Montenegro. Jacinto Montes, Juan M. Llames. Julio D. Alegre, Rogelio Palacios, Prudencio Benitez, Natividad Coria, Jacinto Ramos, Juan Vigliola, Joaquin F, Villoldo, Antonio Navarro, Juan Fouriñan. Sandalio Gallo, S. Costa, Laurentino Merani, Pedro Suarez, Pedro A. Iturtides, Juan D. Sacone, Alejo Sacen, E. Gutierrez, Manuel Lacon, Rómulo Llames, Pedro Gonzalez, Juan R. Pegasano. Honorio Maciel, Pedro Viglione, Agustin Castro, Juan Garcia, Ricardo Alsoyba, M. Conde, Manuel Correa, Rafael Marcos, Juan Baldasarry, M. V. Agrelo, Hipólito M. Iberre, Julio Alegre, Manuel Allende, Juan J. Perez, Ramon Lucero, Pedro Gerardo, Pedro Bernet, José Ferreyro, Pastor Bessio, Enrique J; Biglione, José Garay, Juan Cacina, Manuel Dayfeino, Ramon Cayfeino, Cayetano Acuña, Manuel Ancoletey, Miguel Rosales. Jacinto Soto, G. Eizaga, A. Eizaga, M. Corro, E. R. Buisel, D. Gomez, Hilario Ferrigra, Facundo Martinez, Rufino Pereyra, Aurelio Balieto, Jacinto Burgos, Domingo Guarelo, Juan A. Viglione, Laurentino Clavero, Natalio Illescas, José Gonzalez, Constancio Berigo, Ricardo Alsoyba, Ignacio Martinez, Pedro Chaves, Tomás Acosta, Valentin Vanegas, Tomás Baroy, José B. Asenticoy, José Gimenez, Juan Carrizo, Segundo Rios, Fernando Molte, Mariano Castilla, Máximo Ramos, Policarpo Coba. Miguel Gagliardo, Claudio Torres, Ramon Silva, Gregorio Paredo, Manuel Gonzalez, Emilio Garcia. Pablo S. Roman, Hilario Diaz, Domingo Olmedillo, Manuel Peralta. Antonio Crevene, Bonifacio Agrord, Alfredo Argüello, C. Soto, Mariano Leon, A. Orella, German Rocamore, Juan J. Argüello, Fernando Alfaro, Isaias F. de la Puente, Benjamin Acosta, Miguel Avila, Rafael Yera, Servando Alfaro, Juan Miranda, Juan Carballo, Victor Ochoa, Pedro Espinosa, José L. Medina, Cármen Ruiz, Andrés Muñoz, Pedro Sarmiento, Isaac Silva, Fedro Gimenez, Florentino Quintana, Exequiel Quintero, Cárlos Vialardi, Joaquin Berdier, Roque Casado, José Pideia, Juan Lemo Faustino Cisneros, Antonio Ruiz, Pedro Pita, Agustin Olivera, Tristan Pega, Pedro Leal, Manuel Vazquez, Pedro Alcobendas, Emilo Albornos, José Romero, Juan Perez, Jacinto Martinez, Juan Berazotegui, José Piñero, Antonio Gimenez. José Maria Ferreyra, Nicolas Moreno, G. Goyenet, Zoilo Moreno, D. Avalos, Francisco Clorero, Tomás Alegre, Juan Pereyra, José Reyes, José Mª Calegre, Olayo Sanchez, S. Villegas, Leandro Chopel, José M Gimenez, A. Roncoroni, Ignacio Oiulquiede, José Cabrera Juan M. Molina, Rosendo Yeseros, Andrés Sosa. Agustin Vela, Julio Romero. Juan C. Perez, Nicolás Perez, Manuel Febre, Prudencio Febré, Manuel Goldriz, Desiderio Balaya, Ricardo Gallero, Ejidio J. Rodriguez, Valentin Rodriguez, Camilo Gonzalez, Estanislao Herrera, Agustin Correa, Andrés Ferreyra, Valerio Suero, Manuel Canaveris, Saturnino Rivas, Alejandro Diaz. Ramon Marizoni, Domingo A'medilla. Alejandro Diaz. Cipriano Gonzalez, Miguel Ayala, José Amaya. Héctor Bustos, Jorge Prieto, Marcelino Valenzuela, Gregorio Costa, Feliciano Alfonce, J. C. Viglione, Floro Saavedra, Pastor Chaves, Carlos Rodriguez, Benjamin Alfaro, Ricardo J. Cirés, Pedro Rosales, Rafael Billarin, Ignacio Martinez, Manuel Rodriguez, Hipólito Rivas, Alfredo Hornos, Manuel Arriaga, Zoilo Arce, Isaias Miranda, Juan Moreno, Benero Goroldo, Gerónimo Astengo, Pedro Silva, Jacinto Varela, Ramon Casin, Pedro N. Eglis, F. Rossi, Juan Fernandez, Juan Nogué, Andrés Basso, Alejandro Boron, Luis Febre, I. Coria, José Ostigaro, José C. Palio, Eugenio Bondesio. Victorio Bisiliano, Manuel Peralta, F. Rodriguez, Baldomero Rodriguez, Belisario Vidal, Leon M. Alegre, Luis Rodriguez, Luis Correa, Joaquin Zande, Juan Solari, Leonardo Harmes, Pedro Silva Narciso G. Alegre, Ramon Casin (hijo) J. E. Masarino, A. F. Costas, Cayetano Seguisama, Felix Petraga, Antonio Romero, M. F. Velazquez, Ovidio Bravo, Florencio Rosales, Francisco Peralta Manuel Linares, Juan Gonzalez, Juan Manila, Juan Iturvides, Francisco Brañas, Juan B. Posy, José Pomadi, Tomás Cedegay, Ezequiel Marcó, Vicente Bruno, Toribio Gayo, Ciriaco Carrizo, Márcos Correa, Nicanor Correa, Macedonio Ramos, Waldino Correa, José Gil Gutierrez, Andrés Nuñez, Angel Ramos, Juan Iturbides, Pedro Iturbides, Tomás Mason, Jacinto Ramos, Baldomero Rodriguez, José Figueroa, Juan Fernandez, Leopoldo Costa, Francisco Germa, Pedro Nogues, Hermenegildo Baizan, Jesús Galvan, Luis, Aldao, Martiniano Seguane, Manuel Atucha, Segundo Arce; Domingo del Carril, Juan M. Romero, Francisco Rodriguez, Cárlos Brown.

NOTICIAS

Suplemento—Con documentos municipales y avisos de Bancos acompaña hoy á nuestro diario, un suplemento.

Partida del Ministro Ortiz—Ayer á las 3 de la tarde partió con destino á Salta el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Ortiz.

El Ministro Dr Plaza, los altos empleados del Departamento de Relaciones Exteriores, y muchos otros caballeros amigos particulares del Dr. Ortiz, fueron á despedirlo en la Estacion del Ferro-Carril.

El Ministro de Hacienda Dr. Victorino de la Plaza, desempeñará la cartera de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del Ministro propietario.

Aduana del Rosario—El Administrador de la Aduana del Rosario, contestando un despacho telegráfico que le fué dirigido por el Ministro de Hacienda, dice lo que sigue:

«Efectivamente reuniéronse comerciantes y nombraron Comision para formular peticion á V. E. en el sentido de que modifique disposiciones últimamente citadas.

Despacho no interrumpióse ni un instante; y si bien la tramitacion de oficio de los documentos ocasiona pérdida de tiempo, he tratado de evitarlo en lo posible, distribuyendo permisos en el acto, los que fueron despachados. Trato, en general, de evitar tropiezos al comercio. Hoy resolví no alterar el despacho de removido.

El personal de empleados es escaso en general. Urge aumentarlo con personas competentes.

El servicio de peones es difícil, por la escasez que hay de ellos en la localidad. No puedo llenar el numero autorizado por presupuesto, porque ganan mayor salario en cualquier otro trabajo. Las obras del puerto y ensanche del local de los depósitos, son reclamadas con urgencia.—*Angel Diaz*, Administrador.

En Bruselas—Nuestro Ministro Diplomático residente en Paris, ha dirigido al Departamento de Guerra y Marina, la nota que sigue:

Señor Ministro:

Tengo el honor de adjuntar á V. E. cópia de la nota que me ha dirigido el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, participándome que los tenientes del Ejército Argentino don P. Richeri y don Sandalio Sosa, que desde hace algun tiempo residen en Bruselas haciendo sus estudios preparatorios con el fin de entrar á la Escuela Superior de Guerra de aquella Capital, han rendido con éxito sus exámenes y han sido autorizados para asistir á ella con los oficiales belgas discípulos de la 14 division, lo que me complazco en poner en conocimiento de V. E. reiterándole al mismo tiempo las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. Balcarce.

Opinion de la Comision de Higiene—Ayer á las 3 20 p. m se reunieron los miembros del Consejo Nacional de Higiene, á fin de emitir las opiniones respectivas sobre la autopsia del cadáver de la señora de Freytas practicado en la Chacarita.

Despues de una conferencia que duró hasta las 5.30 p. m. se armonizaron todas las opiniones, declarándose por unanimidad, que el cadáver de la señora de Freytas no habia presentado carácter alguno de fiebre amarilla y que su muerte fué debida solamente á una infeccion palúdica.

Con esta declaracion del Consejo Nacional de Higiene que será hoy comunicada al Gobierno Nacional, se calmarán los temores de las personas que veian próximo el terrible flajelo.

Reparaciones del pavimento de las calles—Hemos impuesto en oportunidad á nuestros lectores de las distintas conferencias celebradas por las empresas de tramways con la Comision de Hacienda de la Municipalidad, á objeto de arribar á un arreglo que ponga término á las dificultades suscitadas con motivo del cumplimiento de la ordenanza que las obliga á conservar en buen estado el pavimento de las calles que ocupan con sus vias.

En la última que ha tenido lugar con ese objeto, la Comision de Hacienda, despues de algunas proposiciones que rechazaron los representantes de las empresas, les propuso como último temperamento, sacar á licitacion la reparacion de todos aquellos afirmados, debiendo ellas pagar por su sola cuenta el costo de la obra, ya que habian rehusado el de ejecutarla la Municipalidad mediante un impuesto anual que pagarian las empresas.

Los representantes de estas se retiraron despues, quedando en contestar mas tarde á la Comision sobre esta nueva proposicion.

Las aguas corrientes—La Comision de Obras de Salubridad ha pasado una nota al Intendente Municipal pidiendo no se hagan funcionar por ahora los juegos de agua del paseo de la Recoleta, á fin de no perjudicar la provision que de ella se hace al público.

Acto continuo el Sr. Alvear dió las órdenes necesarias en el sentido indicado.

Inmigrantes—El servicio hecho por el Resguardo de la Aduana, durante los dias que van trascurridos del mes, despues de los dos primeros vapores de que ya hemos dado noticia, es el siguiente:

Dia 7—Paquetes *Ville de Buenos Aires* y *Rio de la Plata*, condujeron 752 inmigrantes, con 314 bultos de equipages, que vinieron á tierra en los vapores *Tucuman, Corrientes, Inspector, La Capital, Mendoza* y el pailebot *Pó*.

Dia 9—De *Umberto 1ro.* y *Savoie*, se desembarcaron 904, en los vapores, y 400 bultos de equipages en el pailebot *Córdoba*.

Dia 10 - De *Savoie* y *Pampa*, 124 en los mismos y 900 bultos de equipages en el pailebot *Germania*.

Los inmigrantes del *Savoie* y *Umberto 1º*, bajados á tierra el dia 9, desembarcaron con dificultades en el muelle de las Catalinas. Todos los demás lo hicieron por la Boca, fácilmente y con rapidez, viniendo este hecho á confirmar una vez mas la conveniencia que hay en hacer todo este servicio por aquel puerto, desde donde se pueden conducir directamente en coches de tramway hasta la misma puerta del hotel de la calle del Cerrito.

Al Rosario—Estando resuelto que se levanten planos y presupuestos de las obras del puerto del Rosario, y siendo muy urgente dar principio á estos trabajos, se ha dispuesto que el Inspector de Obras Hidráulicas se traslade á la ciudad del Rosario para dar principio sin demora á los estudios indicados.

Inspeccion de Cárceles—Por el Ministerio de Justicia, se dictó ayer la siguiente resolucion:

«Habiéndose publicado en uno de los diarios de esta Capital un artículo suscrito por el señor Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal doctor Octavio Bunge, en el que se revelan faltas en el servicio interno de la Penitenciaria y se asegura que el alimento en ella suministrado á los penados y detenidos es de pésimas condiciones; y considerando que tales aseveraciones de persona tan caracterizada como lo es el que firma el artículo aludido, no pueden ser desatendidas por éste Ministerio, por cuanto ellas contradicen los propósitos del Gobierno que desea que las cárceles no sean casas de padecimiento para los delincuentes que las habitan sinó en los límites necesarios para obtener su enmienda y su seguridad en garantía del órden social; siendo conveniente, por tanto, verificar una inspeccion minuciosa en ambas cárceles de la Capital, pues iguales defectos pudieran existir tal vez en la Correccional.

SE RESUELVE:

Art. 1º Designase á los Sres. Dr. Rufino de Elizalde, Dr. Leonardo Gonzalez Garaño, y Dr. José Marcelino Lagos, á fin de que constituyéndose en Comision, verifiquen una inspeccion en las cárceles Penitenciaria y Correccional, en los dias y horas que lo estimen conveniente, haciendo cuántas necesiten para informar sobre la disciplina que en ella se observa y condiciones de la provision de alimentos, proponiendo las medidas que crean se deben adoptar.

Art. 2º La Direccion y demas empleados de las cárceles están en el deber de suministrar á la Comision, á los efectos del artículo anterior, los datos que ella requiera, y permitir en todo momento á todos ó cada uno de los miembros de esta, la entrada á los diversos departamentos y oficinas de las mismas.

Art. 3º Dirijase nota á los señores nombrados pidiéndoles en nombre del beneficio que se espera la aceptacion de la comision que se les confía, y comuníquese á quienes corresponda.—E. Wilde.

Al Director de la Cárcel Penitenciaria se le pasó con tal motivo la siguiente nota de comunicacion:

A los efectos del caso, cumplo en llevar al conocimiento de Vd. en cópias legalizadas la resolucion dictada en esta fecha, por la que se dispone una prolija inspeccion de las cárceles.

La lectura de dicha resolucion impondrá á Vd. de las causas que la motivan; del objeto á que tiende; y deber que tiene Vd. y demas empleados de ese Establecimiento de prestar toda su cooperacion para el mejor éxito de la Comision confiada á los señores nombrados.

Reitero á Vd el testimonio de mi consideracion y aprecio personal»

F. Barros.

Administracion del Rosario—El Ministro del Interior, dice en nota fecha de ayer al Director General de Correos y Telégrafos, lo que sigue:

«La Administracion de Correos del Rosario, ha sido dotada de todos los empleados que se pidieron á fin de atender regularmente los servicios de aquella importante ciudad; pero las oficinas permanecen en la casa en que se hallan desde tiempo anterior, sin que el propietario haya practicado las obras de ensanche que son indispensables para que la Administracion funcione con la regularidad y decencia convenientes.

Sírvase V. S. darsus órdenes para que se proceda á verificar las obras indicadas, ó se hagan las diligencias necesarias para obtener un edificio con la comodidad requerida».

Dios guarde á V. S.—B. de Irigoyen.

El Dr. Juan Cárlos Gomez—La Facultad de Derecho designó ayer á este distinguido jurisconsulto, para ocupar la cátedra de filosofía del derecho, creada por el Congreso para el año entrante. No dudamos que, el Poder Ejecutivo aceptará la designacion, espidiendo el correspondiente nombramiento, que la juventud estudiosa verá con verdadero placer, porque ha sabido siempre conservar por el noble publicista las simpatías que despiertan su inteligencia y su carácter austero.

Promesas que se cumplen—El Presidente del Banco Nacional prometió en el banquete que le ofreció el comercio del Rosario muchas mejoras. En la sesion del lúnes fueron esas promesas mandadas ejecutar, facultándose la fundacion de una Sucursal, dependiente de la del Rosario, en la Colonia Esperanza, para que sirva á todas las colonias del Norte de Santa Fé.

Se autorizó el aumento de capital de la Sucursal del Rosario, cuyo comercio se darán mas facilidades aún, segun las órdenes trasmitidas. Se autorizó tambien la adquisicion de un local en el Rosario para dotar de un gran edificio á la Sucursal.

Del Ministro Balcarce al Intendente Municipal—Publicamos en seguida las notas que ha recibido ayer el señor Alvear remitidas por el Ministro Argentino en Francia don Mariano Balcarce, acusando recibo á otras dirigidas por el primero.

Dicen así:

Legacion Argentina, Paris Octubre 1883.

Al señor Intendente de la Capital don Torcuato de Alvear.

Muy estimado señor y amigo:

Recibí con mucho aprecio y agradecimiento el precioso ejemplar que ha tenido Vd. la fina atencion de dedicarme, de la interesante publicacion hecha por esa H. Municipalidad, que tan dignamente Vd preside, bajo el título de *Trofeos de la Reconquista de la ciudad de Buenos Aires*, con el objeto de constatar la autenticidad de los que existen depositados en el Templo de Santo Domingo.

Es esa á la vez una obra patriótica y artística por la belleza y perfeccion de la impresion, la elegancia de sus láminas y de la encuadernacion y prueba los rápidos progresos que la tipografía ha hecho en nuestro país.

Otro ejemplar que recibí rotulado á nuestro distinguido compatriota el Dr. Alberdi, que reside en Normandía, fué entregado á su Banquero el Señor D. Pablo Gil, para que lo hiciese llegar á su destino.

Celebraría hubiese Vd. destinado tambien otros ejemplares de esa bella publicacion á la Biblioteca Nacional de Paris, á los Ministerios de Relaciones Exteriores y de la Guerra de esta República y á la familia del Virey Liniers, cuyo hijo mayor, el Conde de Liniers, tuve el gusto de conocer y tratar, y no hace mucho tiempo dejó de existir.

Felicitando á Vd. por sus importantes trabajos municipales y por los aplausos que ellos le merecen de la mayoría de sus compatriotas.

Me repito de Vd. afmo. amigo y S.S. Q. S. M. B.

M. Balcarce.

Legacion Argentina—Paris, Octubre 12 de 1883.

Al Sr. Intendente de la Capital, Don Torcuato de Alvear—Buenos Aires.

Sr. Intendente—

Tengo la satisfaccion de acusar recibo de la nota de S. S. fecha 9 de Agosto ppdo. y asegurarle al mismo tiempo, que si se reciben en esta Legacion algunas propuestas para el alumbrado de esa Capital, me apresuraré á remitírselas á S. S. como me lo recomienda.

Hasta la fecha nadie se ha presentado á la Legacion, ni se ha enviado ninguna propuesta sobre el particular.

Me es grato con este motivo, reiterar á S. S. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Balcarce.*

Radios de Mercado—Los Empresarios de los Mercados Florida é Independencia, han celebrado varias conferencias con los miembros de la Seccion de Hacienda del Concejo Municipal, con el fin de obtener de este la concesion de un radio de seis cuadras para aquellos mercados.

Sus pretensiones exageradas han hecho difícil la resolucion del punto, impidiendo á aquella tomar alguna hasta la fecha.

Ayer asistieron nuevamente á la Municipalidad, y la Comision les impuso como única condicion, en retribucion de aquella concesion, el que satisfacieran una mensualidad de quince mil pesos m/c., que se negaron redondamente á aceptar.

Mañana volverán nuevamente á reunirse, pero será como hasta hoy si insisten en sus pretensiones y no aceptan la condicion antedicha, única bajo la cual les será concedido el radio por la Municipalidad.

Matadero de lanares—En la sesion que celebrará esta noche el Concejo Municipal será presentado el siguiente proyecto de Ordenanza, por los miembros del mismo que lo suscriben.

Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1º Apruébanse los planos que para el ensanche del matadero, resuelto por la anterior Comision Municipal, ha presentado la Intendencia, con las modificaciones que se establecen en los documentos con los números 6 y 7

Art. 2º El Sr. Intendente sacará á licitacion la construccion de dichas obras, con sujecion á dichos planos, debiendo comenzar por la construccion del herniculo destinado á la matanza del ganado menor.

Art. 3º Una vez queden concluidas las obras de ensanche y reparacion ordenadas, todas las reses, una vez desolladas, deberán ser colgadas en la sala de aseo á fin de que desangren y puedan ser revisadas por el inspector veterinario.

Art. 4º El señor Administrador de Corrales de acuerdo con el veterinario del establecimiento presentará un proyecto de reglamento para que pueda practicarse la inspeccion prolija de las reses destinadas al consumo.

Art. 5º Inaugurados los mataderos de ganado menor, queda absolutamente prohibida la introduccion al municipio de carne que no haya sido beneficiada en aquellos, bajo multa de 50 pesos m/n. y descomiso.

Art. 6º Comuníquese, publíquese.—*Zenarilla. Ballesteros, Aleu, Montaña.*

Inspeccion de un inquilinato—Habiéndose denunciado á la Municipalidad por el Inspector respectivo, el mal estado higiénico en que se encuentra la casa de inquilinato calle Montevideo núm 445, se ha nombrado por la Intendencia á la Comision de Higiene de la Seccion 5a. para que practique una prolija inspeccion de ella, é informe para proceder con arreglo á las ordenanzas vijentes.

Libros parroquiales—Ayer tuvo lugar en la Intendencia Municipal la licitacion para la construccion de 158 tomos de libros parroquiales de bautismos, casamientos y defunciones.

Se presentaron tres propuestas en la forma siguiente:

D. Guillermo Kraft, por 850 pesos m/n.—D. Jacobo Peuser por 550 pesos m/n. y D. Martin Biedma por 650 pesos m/n.

No ha sido ninguna de ellas aceptada aún.

Inspeccion—Se han presentado á la Prefectura Marítima, los señores Tader y Peña, solicitando se mande hacer una inspeccion de las máquinas y calderas del vapor *Primer Santafecino*.

Este vapor ha sido construido en los astilleros de esos señores, que están instalados en el Riachuelo.

Piden tambien se les dé permiso para ejecutar el primer viaje de prueba, á fin de cerciorarse si las máquinas tienen la fuerza deseada.

Sondaje de rios—El Lloyd Argentino remitió ayer á la Prefectura Marítima una planilla conteniendo los sondajes que el vapor *Cisne* ha practicado en su último viaje á los rios Paraná y Uruguay.

Segun lo demuestra esa planilla, los pasos malos que se encuentran en esos rios, son navegables á causa de la abundancia de agua, siguiendo actualmente la creciente con bastante fuerza.

Colocacion de una boya—Con motivo de haber pedido á la oficina de Prácticos, la Prefectura Marina, que informase sobre la solicitud de la Empresa exportadora «River Plate etc», para colocar un muerto ó boya, esa oficina se espide así:

Señor Prefecto Marítimo:

Lo que propone la Empresa exportadora «The River Plate Tresh meat Company» (Limited) de fondear en un muerto (especie de boya) que sirva para amarrar los buques de la Empresa, y al mismo tiempo para indicar la restinga de toscas que arrancan de la orilla del rio y se estiende hácia afuera, unos ochenta metros, es á juicio de esta oficina insuficiente; por cuanto el muerto á establecerse no puede servir á un tiempo de amarradero y de abaliza.

Por lo tanto opino que á la extremidad de la eslinja indicada, la Prefectura Marítima ordene la colocacion de una boya pintada de negro y para el establecimiento del muerto que se solicita, se puede permitir prévio informe del práctico del puerto de Campana, en el que manifieste si el muerto impide ó nó el curso de la navegacion.

Juan Sicks.

El cadáver de un niño—La Empresa del vapor *Sempion*, que actualmente está en cuarentena, solicitó de las autoridades marítimas permiso para bajar á tierra el cadáver de un niño, que se encuentra á bordo de ese vapor.

Se le ha contestado, que no se podia conceder ese permiso y que el cadáver fuese arrojado al Atlántico, á una distancia conveniente de la costa y con una barra de hierro á los piés, á fin de que no flote.

Hoy zarpará el *Sempion* y saldrá algunas millas hácia al océano á fin de cumplir la resolucion adoptada por el Consejo de Hijiene.

Provision de vestuarios—El Sr. D. Baltazar Moreno, ha obtenido de la Direccion del F. C. O. la aprobacion de la propuesta por él presentada, para proveer á los empleados de dicho ferro carril de los trajes necesarios para la estacion de verano; la que se hará de la manera siguiente:

566 sacos brin blanco.
566 pantalones id.
283 gorras.
250 sacos brin azul.
250 pantalones.
125 gorras.

Folleto—Ha aparecido un pequeño folleto de 46 pájinas conteniendo una nómina de los diarios y periódicos que se publicaron en la República Argentina el año 82.

Es tomado del respectivo anuario bibliográfico publicado por el Dr. Alberto Navarro Viola.

Lotería del Rosario de Santa-Fé—El premio mayor de pfts. 10.000 esta lotería jugada el 30 del pasado, ha sido cobrado por el señor D. Manuel Perez, dependiente de la tienda de don José Gomez. (Dolores).

El premio de la del 10 del corriente fué pagado á:
1/5 Luis Nocetti. Lorea 499. Panadero;
4/5 Segundo Montanel, Venezuela 1606, Consignatario de Hacienda.

Colonia Formosa—El Ministro del Interior, ha dispuesto que al proseguirse la mensura de la Colonia Formosa, se divida la parte del ejido donde existen pobladores, ampliándose la traza de la Colonia hacia el Este, con dos filas de lotes de 100 hectáreas cada una.

Esta resolucion responde á la renuncia hecha por el Agrimensor Gustavo Grawel, de que en el éjido de la Colonia y fuera de él, con rumbo Este, existen varios pobladores, que al instalarse en los puntos en que lo hicieron, fué por indicacion del Comisario.

Acuse de recibo—Con fecha de Octubre 15, el Cónsul General Argentino en Génova ha dirijido al Ministro del Interior, la siguiente nota:

«Recibí oportunamente la interesante memoria de V. E. por el año 1882.

Es un documento de la mayor importancia de que se desprende el gran incremento que han tomado bajo la ilustrada direccion de V. E. todos los ramos de la prosperidad interna de la República.

Remarcable es la parte referente á la inmigracion y colonizacion en la Patagonia. Las consideraciones que V. E. presenta al H. Congreso son axiomas irrefutables. V. E. mira á la verdadera grandeza de la Nacion.

Poblar aquellas rejiones debe ser el objetivo escusivo de los Honorables Lejisladores Argentinos. Digo escusivo por considerar la inmigracion como el factor único de una jóven nacion que se lanza en el consorcio de las mas grandes de Europa y de América en la vitalidad y vigor en que la República Argentina se revela desde apenas pocos años acá, y precisamente sin lisonja de ninguna clase desde que cooperan á los elevados propósitos del señor Presidente hombres que al patriotismo verdadero reune las dotes de una ilustracion no comun y prudente política, cualidades notorias en la República y Europa que posee V. E.

En vista del interes que despertaria sin duda alguna en medio de la inmigracion de este reino el anuncio de las buenas disposiciones del Exmo. Gobierno y de V. E. y en favorecer á la misma procedí á publicar en el «Courriere Mercantile» el artículo que se servirá observar en el recorte que del citado periódico semi-oficial me honro acompañar á V. E. del que me propongo repartir varios números entre los Cónsules y Vice Cónsules de mi dependencia recomendandoles de hacerlo reproducir en los diarios locales de sus respectivas residencias.

Mucho mas habria deseado estenderme en vista del mérito de la referida memoria, si la abundancia de material político y de interés interno de que está diariamente recargada la redaccion del periódico espresado, me lo hubiese consentido.

De todos modos, como V. E. habrá podido juzgar por los repetidos recortes que en toda ocasion he tenido el honor de dirigirle, no he evitado la oportunidad que me proporcionara la satisfaccion de ocuparme de los intereses de la República con publicaciones que le correspondiesen.

La que incluyo es mi cuarentésima publicacion; fué, permítame V. E. la comparacion, la gota que cabó la roca.

La emigracion se mueve en proporciones muy satisfactorias, y si los proyectos de V. E. son sancionados por el Congreso Argentino, desde ahora no me detengo en declararle que miles de familias de colonos selectos, puramente alemanes, podrán con toda felicidad tener desahogo por este puerto, al presente en que el túnel del San Gotardo, pone en directa comunicacion el Sud de Alemania con la Italia.

En atencion de las órdenes de V. E. me es grato aprovechar la ocasion para reiterarle la espresion de mi mas perfecta consideracion y respeto.»

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Eduardo Calvare.*

Ferro-Carril al Pacífico y al Central Argentino—Ha pasado á informe del Departamento de Ingenieros Civiles la solicitud presentada al Ministerio del Interior por los representantes de la Empresa del Ferro-Carril de Buenos Aires al Pacífico, pidiendo que se le permita á los wagones armados de esa línea viajar en la vía del Central Argentino, conduciendo el material de construccion que llegue al Rosario.

Mas empleados—Atendiendo las indicaciones hechas por el Contador de la Aduana del Rosario al Ministro de Hacienda, se dictará próximamente un decreto aumentando el personal de empleados para que el servicio de esa reparticion no se resienta de la falta de personal.

Obras públicas—Por falta absoluta de espacio no publicamos el estenso informe que desde San Juan, ha elevado el ingeniero don Julian Romero, detallando las obras de arte verificadas en la 3a. seccion á su cargo, durante el mes de Octubre anterior.

Las pruebas del «Brown»—La comunicacion oficial de las pruebas de torpedos hechas en el puerto de Montevideo por la dotacion del *Almirante Brown*, confirma las noticias telegráficas que oportunamente nos trasmitió nuestro corresponsal.

Las pruebas fueron hechas con torpedos Whitehead, en presencia de nuestro Ministro Plenipotenciario, y su Secretario; del Capitan de navio de la escuadra inglesa, Mr. H. Brest; del Comandante de la Corbeta «Amethyst», Teniente de navio Mr. H. Morgan; de un capitan de ejército, *attaché* á la Legacion de Chile; del Capitan del Puerto de Montevideo; y varias otras personas en carácter oficial.

Se lanzaron dos torpedos, por los respectivos aparatos de babor, y estribor; del «Brown» y otro, con el tubo núm. A. cargado á 28 atmósferas.

Las tres pruebas dieron el resultado mas satisfactorio.

Beneficio—Tuvo lugar anoche en el Teatro Nacional el beneficio del distinguido actor de la compañía Calvo, Donato Gimenez.

Escusamos repetir que todos interpretaron bien sus papeles y que el beneficiado se hizo acreedor una vez mas á las demostraciones de aprecio que le prodigó el distinguido y numeroso público que acudió á su llamado.

Pasos de piedra—En nota que ha dirigido ayer el Intendente al Concejo Municipal, pide autorizacion para sacar á licitacion la construccion de pasos de piedra en las calles de la Ciudad que hasta ahora no tienen afirmado, en vista de que la carencia del material necesario para proceder á la pavimentacion de ella, hace urgente la construccion de los pasos en que se empleará la piedra de cordon de vereda, que una vez pavimentada la calle donde se encuentre se les dará su verdadero destino, por el cual se consigue la belleza en el aspecto general de las calles.

Concejo Municipal—Está convocado á sesion ordinaria para esta noche á las 8 p. m.

Se ocupará del despacho de los asuntos á la órden del dia.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Domingo Borgheli, neumonia; Catalina Jamboni, diarrea; Martin Labat, consuncion; Julia S. de Nicolini, neumonia; Manuel Patiño, herida; Máxima Santa Ana, tuberculosis; Dolores F. de L'huiller, hemorragia cerebral; Amalia Denegri, sífiles; Lila Ruiz, falta de desarrollo; Eusebio Cafrero, cáncer.

Apertura de calle—Los vecinos de la calle Boedo entre Belgrano y Venezuela han presentado ayer una solicitud á la Municipalidad, solicitando la delineacion y apertura de la misma, y comprometiéndose á ceder en beneficio público el terreno que debe tomar aquella.

Higiene en los Mercados—El Inspector General de la Municipalidad, Sr. Dávila, ha dirigido una nota al Intendente, haciendo notar la conveniencia ó necesidad que hay en la presente estacion, de que los carros de limpieza pasen dos veces diariamente por mañana y tarde á recoger los residuos en todos los mercados, en vez de una sola como se hace hoy, para evitar de esa manera la permanencia durante largo tiempo de esas materias anti-higiénicas.

Asilo de alienados—Es notorio el aumento considerable de alienados al Hospicio de las Mercedes, que se produce anualmente en la estacion calorosa.

Previéndolo así en el presente, el Director de la Asistencia Pública ha pedido por nota á la Intendencia Municipal se le aumente con seis el número de los asistentes con que cuenta aquel establecimiento, debiendo al mismo tiempo asignarles mayor sueldo que el que gozan actualmente, por ser estos destinados al cuidado de los furiosos.

Funeral—Ayer á las 11 a. m. tuvo lugar en el templo de San Ignacio el funeral rezado por el descanso del alma del Sr. Bernardo Iturraspe.

Asistió á la ceremonia una numerosa y distinguida concurrencia.

«Club Buenos Aires»—El próximo sábado se reunen en asamblea los miembros de este club, con el objeto de proceder al nombramiento de la nueva Comision Directiva.

Incompetencia—El Juez Dr. Sauce, se ha declarado incompetente para entender en el pleito que tramita por la secretaria de Ragio (Juzgado del Dr. Molina Arrotea, ausente por enfermedad) seguido por don Fortunato M. Zaragoza contra don Francisco Derbis, sobre cobro de unas mejoras.

El Juez se funda para ello en que el conocimiento de esta causa corresponde á los tribunales de la Provincia.

Heredera—Por el Juzgado á cargo del Dr. Molina Arrotea, ha sido declarada única y universal heredera de doña Leocadia Sotuyo, doña Jacinta del Cármen Perez.

«Las Mellizas»—El señor don Cárlos Fuentes se ha presentado ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia en demanda contra el P. E., sobre derechos á la compra de unos terrenos situados en el partido del Nueve de Julio, pasage denominado «Las Mellizas.»

Rio Colorado—Don Juan Shaw é hijos, se han presentado ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, demandando al P. E., sobre derechos á la compra de unos terrenos situados á inmediaciones del Rio Colorado.

Demandas contra el P. E.—Ayer se ha presentado ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, el señor don Cárlos Varangot, en demanda contra el P. E. por derecho á la compra del lote número 59 de un terreno de chacra, ubicado en el partido Nueve de Julio; paraje denominado «Las Mellizas», y que fué solicitado en compra al Gobierno en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º del decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1881.

—Igual demanda ha sido entablada por D. Natalio A. Ponce sobre compra del lote número 61 de los mismos terrenos.

Rifa—Esta noche celebrará una rifa en el local del Club Militar, Florida 166, la Sociedad de Misericordia, con el objeto de aumentar los fondos de la misma.

Será una fiesta simpática.

Planos de un puerto—Como á la obra del muelle de San Lorenzo, se hace necesario agregar un puente que facilite la comunicacion y pasaje de carros, salvando el arroyo inmediato al muelle, se ha dispuesto que el Departamento de Ingenieros espida instrucciones al Ingeniero encargado de la obra del muelle, para que remita á la brevedad posible el plano y presupuestos del indicado puerto.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República.......... $f 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay.. » 1 40
Esterior.......... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.......	$f. 2 40	$f. 4 60	$f. 9
Interior, etc...	» 3 36	» 6 42	» 12 54
Esterior.......	» 3 64	» 6 88	» 13 26

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial
76—CALLE PIEDAD—76
N.635 perm.

Club de gimnasia y esgrima—Anoche continuaron en este establecimiento las fiestas organizadas el dia anterior con motivo de la inauguracion del nuevo local.

Asistió una concurrencia bastante numerosa y pudimos notar la presencia, entre otras, de las señoras y señoritas de Echeverria, Direti, Pedriel, García, Lanusse, Suarez, Capdevila, Riestra y Arocena.

La fiesta se realizó con verdadero entusiasmo. Primeramente tuvieron lugar algunos asaltos entre varios de los sócios y despues ejercicios gimnásticos diversos.

En los asaltos tomaron parte los señores Samuel Dónovan, Arturo Oyuela, Bejarano, el profesor Casaux, Barra, Guilhaume, Brebant, Van Hauten, Dellepiani y los niños Aubini.

Uno de los asaltos á sable mas lucidos fué el del distinguido y hábil aficionado señor Oyuela con el señor Samuel Donovan.

Este último tiró despues el sable con el señor Bejarano.

El asalto á palo entre el Sr. Guilhaume y el profesor Casaux tuvo todo el atractivo de la novedad, pues pocas veces se han realizado otros análogos en los asaltos públicos habidos en Buenos Aires.

Otro de los bonitos asaltos fué el que tuvo lugar á box, entre los niños Aubin.

Finalmente tiraron á florete los señores Barra y Brebant y á sable Van Hauten y Dellepiani.

Terminados los asaltos, comenzaron los ejercicios gimnásticos, en los cuales tomaron parte, mereciendo el aplauso de la concurrencia, los señores Constan, Mones Ruiz, Osvaldo Loudet, Adolfo Obregon, Argerich, Brebant, A. Guilhaume, Burmeister, Suarez y el profesor Reynaud.

La parte de gimnasia consistió en ejercicios de argollas, paralelas, barra de madera, trapecio y trampolin, que fueron ejecutadas con verdadera limpieza y agilidad.

Por último, la concurrencia pasó al gran salon, se tocó música por un rato y se sirvieron helados, terminando la fiesta á las once y media de la noche.

—El Club de Gimnasia y Esgrima dará el próximo Juéves un concierto, para el que han sido invitadas numerosas familias, cerrando de este modo la série de funciones preparadas con motivo de aquella inauguracion.

Las veredas de la ciudad—Los miembros de la Comision de Hacienda del Concejo Municipal, presentarán á su consideracion en la sesion de esta noche el proyecto sobre construccion de veredas en el Municipio, que publicamos en seguida:

Noviembre 13 de 1883.—*Al Honorable Concejo Deliberante*.—La Comision de Hacienda por las razones que dará el miembro informante, tiene el honor de someter á vuestra consideracion el siguiente proyecto de ordenanza:

Art. 1° Desde el 1° de Enero próximo, todas las veredas comprendidas en el perímetro que se indica, estarán á cargo de la Municipalidad para su construccion, reparacion y nivelacion.

Art. 2° Las veredas serán todas uniformes con cordon de piedra de 0,12 de espesor, y 0,35 ó á 40 de alto y la superficie con piedra labrada.

Art. 3° Los propietarios de las fincas cuyas veredas no estuviesen construidas con los materiales que se dejan mencionados abonarán un impuesto mensual de.... centavos por vara lineal de frente. Aquellos que estuvieran construidas como queda indicada satisfarán .... centavos al mes por lineal de frente de los respectivos edificios. Este impuesto se abonará en doble proporcion por los propietarios de aquellos edificios cuyas veredas tuvieran ó deban tener un ancho mayor que dos varas diez y ocho centímetros.

Art. 4°. Este impuesto se hará efectivo en una sola cuota, en los tres primeros meses de cada año, bajo multa de veinte pesos.

Art. 5°. La presente ordenanza será obligatoria para todas aquellas cuadras del municipio entre las de las calles de Paseo de Julio, Junin, Chavango, Centro America, Cuyo, Laprida, Cangallo, Mediano Castro, Barros, Victoria, Liniers, Venezuela, Jujui, Europa, Pichincha, San Juan, Entre Rios, Constitucion, Salta, Brasil, General Hornos, Caseros y Paseo Colon.

Además las siguientes:

Santa Fé, hasta el puente de Maldonado, Avenida Alvear, hasta el Parque 3 de Febrero, Rioja hasta Cochabamba, Caseros hasta el Cementerio del Sud, Almirante Brown de Santa Lucia á Paseo Colon.

En la Boca, Necochea, Alegria, Rodriguez, Suarez, Garibaldi, Pedro Mendoza, Santa Lucia, Avenida Montes de Oca, Pedro Mendoza, Santa Magdalena, Australia, Herrera y Patagones.

Art. 6° En las calles que no estuviesen empedradas ni con macadam no se deberá satisfacer el impuesto hasta que el pavimento esté en aquellas condiciones.

Art. 7° La Contaduría llevará una cuenta detallada del producido de este impuesto.

Art. 8° El señor Intendente sacará á licitacion el arreglo, construccion y conservacion de las veredas en la forma espresada.

Art. 9° En las veredas que se construyan no se admitirán otros materiales que los indicados en la superficie pública menor de 50 cent. ni mayor de un metro.—*Alem—Cadret—Montaña*.

Al Tigre—Se ha resuelto que el vapor *Inspector* al servicio del Resguardo de la Aduana, vaya á los talleres de marina del Rio Lujar, á cambiar dos planchas de la caldera, y verificar de paso algunas reparaciones de menor importancia en su máquina. Esta refaccion se hará á la mayor brevedad por ser necesario ese vapor para el desembarque de inmigrantes.

Empleados de Hacienda—Quedaron ayer estendidos los respectivos nombramientos, para llenar diferentes empleos vacantes en la Administracion de Rentas de la Capital.

Son los siguientes:

Auxiliar de Vistas, Domingo Gianetti, que desempeñaba el puesto accidentalmente.

—Para el mismo empleo en el servicio de muelles, D. Federico Melian.

—Oficial de mesa, el escribiente 2° D. Gerónimo Gimenez; y en reemplazo de éste, Javier Dolz.

—Guarda 2° del Resguardo, Juan Closa.

Escribientes 2os de la Administracion de Rentas, Mauricio Croz, Enrique Rojas y Máximo Ojeda.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—10400 á 102 Id id Noviembre 14—15.000 á 102. Id E al contado—17.000 á 88 3/4 Id id Noviembre 14—5000 á 88 7/8. Id id fin de mes—60.000 á 88 5/8, 10.000 á 7/8. Id id Diciembre 31—10.000 á 88 3/4. Id F al contado—13.000 á 87. Id id Noviembre 14—16000 á 87.

ACCIONES—Al contado—50 á 132 3/8. Fin de mes—200 á 132 1/4, 100 á 3/8, 450 á 1/2, 100 á 1/4.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—10.400. Id id id Noviembre 14—15.000. Id id E al contado—17.000. Id id Noviembre 14—5000. Id id id fin de mes—70.000. Id id id Diciembre 31—10.000. Id id F al contado—13.600. Id id id Noviembre 14—16.000. Acciones al contado—50. Id fin de mes—850. Id Diciembre 31—100.

§ CÉDULAS—El movimiento en cédulas el dia de ayer ha sido el mismo de los anteriores.

Sus precios están mas firmes notándose una gran escacez de títulos.

La Série A se cotizó al contado á 102 p%.

La Série E á 88 3/4, para fin de mes á 88 7/8 y para Diciembre 31 á 88 3/4.

§ LLOYD ARGENTINO—Siguen aumentando su precio las acciones de esta compañia.

Para Diciembre 31 se vendieron ayer en la Bolsa 100 acciones á 122 1/2 p%.

§ ACCIONES - Las acciones del Banco Nacional no han sufrido oscilacion alguna.

El número de operaciones es el comun y sus precios es de 132 1/2 al contado y 131 1/4 para Diciembre 31.

§ GAS ARGENTINO—Los accionistas de esta compañia han sido citados á asamblea extraordinaria para el 23 del corriente.

§ TABLA DE CAMBIOS—Los señores E. Ford y H. F. Guerrico distinguidos empleados del Banco Nacional acaban de hacer publicar por la casa editora de Peuser una tabla de cambios con relacion á la nueva moneda nacional, sobre los principales mercados europeos y americanos.

Es de suma utilidad en toda casa comercial que sostenga relaciones con cualquiera de esos mercados.

No es la primera vez que estos jóvenes argentinos presentan á nuestro comercio obras de verdadera contraccion que á mas de facilitar en sumo grado las delicadas operaciones de cambios ahorran pérdida de tiempo; pues la tabla de cambios que se ha usado hasta principios de este mes pertenecia ya á E. y D. Ford, como tambien la primera tabla popular de moneda nacional y vice-versa.

MERCADO CONSTITUCION
Noviembre 13.

10 wagones entrados con varios frutos entre ellos 7300 á lana. El mercado en lanas se nota algo animado los demás frutos en general no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy.

1800 á lana extra y sup. por E. Bange $ 110, 90, 500 id id id Casaux 105, 280 id id id borrega id Udaondo 105, 83, 1000 id mezcla id id M. de Hoz 98, 45, 1500 id id id id J. Leito y Ca. 82, 76, 1000 id id sup. id R. Arana 88, 450 id id id id R. Basavilbaso 85, 1600 id id buena id A. L. guizecho 87, 85, 500 id id id id Patiño Hnos. 82, 200 id id id id S. y Martinez 80, 300 id id reg. id J. Cramer 77, 200 id id id id J. Boerr 75.

Vacunos—300 cueros matadero sup. por N. y Aguerre $ 155, 180 id campo sup. reg. inf. id Patiño 155, 147, 142, 500 id id becerros id Duggan 152, 140, 150 id id buenos id Casaux 150, 1000 id id id F. Bentley 145, 350 id id id id J. Boerr 146, 100 id id Coulin 145, 70 id reg. id Unzué 145, 10 id id id id A. Serantes 145.

Potros—40 cueros campo reg. por Patiño $ 48, 15 id id id id N. Fernandez 48, 50 id id buenos id J. Boerr 46, 24 id id id Serantes 46, 20 id id id N. y Aguerre 43.

Cerda—40 @ cerda sup. por Boerr $ 176; 10 id id buena id id Bonifacio 166.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demas instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Carpinchos—1000 cueros carpinchos reg. por Arias $ 12.

Lanares—150 cueros campo esp. cord. desechos por Leite y Ca. 32, 22, 18, 1000 id id id id Serantes 32, 23, 20, 89 id id id id Unzué 32, 31, 23, 30 id id id id id Udaondo 31, 21, 50 id id id N. Fernandez 30, 23, 200 id id id id Patiño 28 1/2, 21, 300 id id id id Boerr 28, 27, 26, 21, 10, 200 id id sup. id id N. X. 19, 10 id id id id Leguizechi 27, 20, 19, 100 id id id id Bellocq 27, 20, 150 id cord. buenos F. Coulin 18 1/2.

Corderitos—200 dens cord. buenos por Boerr $ 18, 100 id id id id Casaux 18, 60 id id id id Unzué 18, 450 id id reg. id Patiño 17, 150 id id picados inf. Bonifacio 15.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Buenos Aires, Noviembre 13.

114 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 1830 @ lana, 1014 bolsas trigo, 690 id maiz y 131 fardos pasto. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion, venados flojos asi como el trigo, maiz en suba.

Ventas de hoy

1000 @ lana esp. y buena por N. y Cernadas $ 100, 82, 500 id id sup. id Giraldo y M. 92, 1800 id id id id Chillado 90, 80, 1400 id id id reg. id Balleto 88, 82, 80, 75, 500 id id barriga id Boerr 87, 41, 3100 id id buena id F. Casey 83, 80, 41, 500 id id id id Beland 83, 1000 id id id id Ojea 82, 80, 75, 69, 3300 id id id id Duggan 80, 75, 67, 700 id id id id Robbio 78, 72, 1500 id id id id Basavilbaso 73, 72, 300 id id id Llamazares y B. 65.

Vacunos—720 cueros campo reg. becerros por Llamazares y B. $ 145, 142, 300 id id inf. reg. Chillado 145, 150 id id id Ojea 142.

Cerda—80 @ cerda sup. reg. por Chillado $ 172, 165.

Venados—70 dens venados buenos por Chichado $ 68.

Lanares—60 dens campo esp. reg. y desechos por Basavilbaso 30, 24, 19, 450 id id id id Chillado 29, 20, 300 id id id id Ojea 24, 19, 28 id id id id Llamazares 29, 24, 21, 16 1/2, 60 id buenos id id Robbio 26, 19.

Corderitos—600 dens cord. buenos por Chillado $ 18, 120 id id id id Llamazares y B. 18, 15.

Trigo—500 fgas trigo de costa buena inf. por Basavilbaso $ 95, 75, 120 id id id id Perazzo 82, 100 id id id id A. y Labró $ 80.

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado sup. por Robbio $ 60, 200 id id id id Perazzo 57, 100 id id inf. id Zoppi 52, 100 id amarillo id buena id Llamazares 54, 400 id id id id Zoppi 53, 80 id id id id Robbio 53.

Lino—1200 @ lino bueno por Robbio $ 10 2/8 la @.

Alfalfa—35 fdes pasto bueno por Santa Maria $ 550 tond; 20 id mezcla id id el mismo 380.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 13 DE NOVIEMBRE

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
S. y Mandia	A. Alvarez	Rodriguez	52
Id id	C. Montenegro	Ajó	118
Id id	L. Arebechara	Ensenada	60
Duggan Hnos.	J. Ceballos	S. A. Areco	100
D. Esquivel	A. Hornos	Id	73
Id id	P. Petri	M. Paz	17
A. Ceballos	S. E. Unzué	Mercedes	4
B. Diaz	G. Melo	Moreno	46
B. Aspitia	G. Gómez	A. Brown	19
L. Sanchez y Ca.	P. Doma	Monte	61
Id id	E. Giraldes	Brandzen	34
R. A. Cobo	J. Madrid	Ajó	196
		Total......	2127

Precios

Bueyes carne y sebo 650.
Primera parte novillos y vaca, 480, 450, 420, 400, 380, 360, 350
Segundo id id 300, 280
Matanza general, 280, 270, 250, 240, 200
Cueros de novillo, 160, 155, 150, 140, 135.
Id de buey 2 6,
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200, 190
Id chicos 150, 140, 80, 70
Capones, 48 á 55.
Matanza de reses, 520 cabezas.
Id de terneros 65 id
Novillos para invernada 300.

TEATROS

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—Funcion extraordinaria y fuera de abono para el Juéves 15 de Noviembre, á beneficio de la primera actriz Da. Mercedes García.—1° Sinfonía. 2° La comedia en 4 actos y en verso, original del poeta argentino D. Ventura de la Vega, titulada: EL HOMBRE DE MUNDO. 3° Lectura por el Sr. Rafael Calvo de sus composiciones del Sr. Carlos Guido Spano, tituladas: *Al payar y á mi hija Maria del Pilar*. 4° El juguete en un acto en prosa y verso, titulado: *La Casa de Campo*. A las 8 1/2.

LA FLORIDA—Jardin-Concierto—Miércoles 14 de Noviembre. Gran concierto vocal é instrumental á favor de «La Argentina». 40 profesores de los mas distinguidos. PRECIOS—Entrada general 20 $ m/c. Id niños desde 7 años 10 $ m/c.

RAMONA MOLINA DE URIOSTE
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Noviembre de 1883

Sus hijas, hijos políticos, nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que tendrá lugar en el templo de San Ignacio el Viérnes 16 del corriente á las 11 de la mañana.
El duelo se despidirá de la puerta del templo.
Unica invitacion. 2218 16

Benjamin Bourgeois
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Noviembre de 1882

Maria Antonia A. de Bourgeois, esposa, Benjamin A. Bourgeois, hijo, y demás deudos, piden á las personas de su amistad se dignen asistir á las misas generales de cabo de año que se dirán por el eterno descanso del alma de dicho finado el Viérnes 16 del corriente en la Iglesia de San Nicolas de Bari de 7 á 11 de la mañana, atencion á la que quedarán reconocidos
La familia asistirá á la misa de 11. 2210 16

SECCION PARA TODOS

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 $ m|n., dividido en quintos de 1 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel naranja, tintas chocolate y punzó, numeracion azul y sello negro al reverso, con la inscripcion

NOVIEMBRE 19 DE 1883
PROGRAMA

16000 billetes á 5 $ m|n	$ m|n.	80000
Deduccion 25 o|o	"	20000
Al público	$ m|n.	60000

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	"	4000	4000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
12	"	200	2400
20	"	100	2000
60	"	50	3000
232	"	20	4640
1064	"	15	15960

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno numero 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Octubre 20 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que desean ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

870 perm.

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE ...
DE 9 Á 11 A. M. ...
N.351 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO

Se juega en el rosario el 17 de Noviembre á las 7 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 90 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1 ...
N.664 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 175
N 419 prm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL

Está en circulacion la **Loteria estraordinaria** que se juega el 24 de Diciembre de 1883, compuesta de 20 millares á 10 pesos nacionales el billete, y tiene un premio de **50000** pesos nacionales, uno de **20000**, uno de **10000**, dos de **5000**, dos de **2000** y cinco de **1000**, siendo el total de las suertes **2000**.
2121 D. 24

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPEDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA**.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la **Calle Belgrano 131**
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm.

INSTITUTO OPTICO OSCULITICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

60,000 patacones de Montevideo
Se juega el 14 de Noviembre
Billete entero 260 ps. m|c., por ellos—
CIGARRERIA "EL INVÁLIDO"
CUYO 253
2143 14

Muebles en venta particular
80—DEFENSA—80
Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, elásticos, colchones etc. La casa se encarga de encajonar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.
DEFENSA 80
1879 perm.

LOTERIA ESTRAORDINARIA
De Beneficencia de la Capital
PREMIO MAYOR 50,000 $ m|n

La loteria que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es de 10 $ moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y punzó, numeracion azul y al reverso tinta verde y sello negro, con la inscripcion

Diciembre 24 de 1883
PROGRAMA

20000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n	200000
Deduccion 25 p%	"	50000
Al público	$ m|n	150000

PREMIOS

1	de		50000
1	"		20000
1	"		10000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
5	"	1000	5000
8	"	500	4000
15	"	200	3000
25	"	100	2500
75	"	50	3750
105	"	30	3150
1780	"	20	35600

2000 suertes ó sean 10000 en quintos $ m|n. 150000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno num. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oira reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Se paga doce por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.

Noviembre 7 de 1883.

La Comision Administradora.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1/2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 15 de Noviembre.
Los estractos llegan el Sábado 17 de Noviembre por la mañana.
Perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás dias 815 (Estacion Central) Vapor TRIDENTE los Martes Juéves y Sábados, DIANA, los Lunes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA» los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1/2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA

Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y pantelefono

P. CHRISTOPHERSEN
Agente general—Piedad 102.
1767 perm.

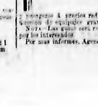

LLOYD ARGENTINO

Compañia nacional de navegacion á vapor. Carrera de los rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «CISNE» capitan Antonio Valentino. Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 15 de Noviembre de 1883, á las 10 de la mañana **fijamente**.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza Victoria

NOTA—Las guias será remitidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 85.
166 perm.

AVISOS

Puestos para ovejas Hay varios para arrendar, ricos pastes tiernos, buenas poblaciones, corrales, todo bajo alambrado á 10 leguas de la Capital; ocurrir á Lobos almacen de D. Félix Dillan. Cañuelas, D Doroteo Rosso y en el Monte á don Cipriano Lopez.
2263 30

Parroquia de la Piedad Los que suscriben, vecinos de la espresada, invitan al vecindario de la misma, á la reunion que tendrá lugar el miércoles 21 del corriente en el teatro Goldoni (Plaza Lorea) á las 7 1/2 p. m. con el objeto de instalar el Club Autonomista Nacional de la Parroquia. Al mismo tiempo se invita á nacionales y extranjeros, inscriptos en el Padron Municipal, á la misma reunion para hacer la proclamacion de los candidatos, que llevará el Club al seno de la Municipalidad en las próximas elecciones del 25 del actual. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883—Teodoro Reyes, Cornelio E. Romero, J. Benito de Surra, Nicanor Mendez, Manuel de la Cárcova, Eudoro J. Balza, Julio A. Costa, Luis de la Carcova, Domingo Cabrera, Pedro Nazarre, Delfor del Valle, Manuel V. Paz, Palemon Gonzalez, Miguel C. Bazan, Pedro Gallardo, Ventura Janzi, Teodoro Eneiso, Estévan Romero, Manuel Delgado, Adolfo Barrenechea, José M. Urien, Emilio Gonzalez, Pedro Suarez, José Rendon, Pedro Peralta, Pedro Larrosa, Hilario Shóo, Juan M. Lara, Eugenio Dachernois, Daniel Cáceres, Sebastian Alegre (padre), Abel J. Alegre, José D. Arenas, Abel Beascochea, Manuel Onetto, Arturo Etchichury, Serafin Villegas (hijo), Manuel Venturino, Hilario Quindro, Manuel Biedma, Daniel Silva, Manuel Montenegro, Severo Pacheco, Domingo O. Moyano, Luis Venturino, Manuel Costa Argibel, José Montes de Oca, Agustin Ghigliani, Joaquin Costa Argibel, Antonio Vigon, Zacarias F. Cornejo, Francisco Ghigliani.
2270 21

Comisaria Gral. de Guerra Se previene á los señores gefes, oficiales y tropa de la lista de «Guerreros de la Independencia» que desde la fecha se les abonará su haber del mes de Octubre ppdo.—Comisaria Gral. de Guerra, Noviembre 12 de 1883.—*El Habilitado*.
2258 21

Al público Habiendo comprado á D. Antonio Lanzoni el negocio calle Cangallo núm. 1337 esquina de Centro América. Los que tengan que hacer algun reclamo pueden presentarse en el término de tres dias, pasado dicho plazo no se admitirá reclamo alguno.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*Vicente F. Pardo*.
2267 16

Al público El abajo firmado teniendo que partir para Europa por asuntos particulares, ha dejado de ser sócio de D. Antonio Larrañaga, residente en Europa, haciéndose cargo de la casa mi hijo D. Agustin Jaunarena, quien seguirá trabajando en adelante con los mismos Sres. Antonio Larrañaga, Juan Bautista Yort é Ignacio Drabassa; al mismo tiempo toda persona que durante mi permanencia en Europa desee ocuparme será atendida y servida con toda puntualidad en las comisiones que la casa se ocupa.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883.—*Julian Jaunarena*.
2264 16

Casa Se alquila una en la calle Arenales num. 716 entre Junin y Andes de nueve piezas, todas pisos de tabla pintada al óleo, tres pátios, gas, algibe una cuadra, del tramway de Belgrano, precio módico, para verla en el almacen de la esquina de Junin y Arenales y para tratar Santa Fé 1500 frente al terreno del Parque 3 de Febrero.
2271 61

Prefectura maritima AVISO—A los patrones y dueños de Balleneras, se les hace saber que el Reglamento relativo al servicio de los vaporcitos en los puertos de la República aprobado por la superioridad con fecha 12 de Febrero de 1881, el cual fué publicado por esta reparticion, rige tambien para las Balleneras que se ocupan en el mismo servicio, estando por consecuencia sujetas á todas las obligaciones y penas que en él se establecen.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial mayor.
2240 14

Comisaria Gral. de Guerra Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas desde el 101 al 500 para recibir costuras en el órden que á continuacion se espresan: Mártes 13 de Noviembre de 101 al 300. Miércoles 14 id del 301 al 500.
NOTA—Se previene á las señoras costureras que no se presenten con libretas que no sean de la numeracion que se espresa porque será inútil.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 2 de 1883.—*El Gefe*.
2239 14

Ministerio del Interior Se hace saber á los adquirentes de las tierras de propiedad nacional, situadas en los Departamentos de San Justo y Union, provincia de Córdoba, rematadas el 1° de Diciembre de 1881; que por decreto fecha 29 del actual se ha dispuesto que antes del 30 de Noviembre próximo, se presenten á este Ministerio con los documentos que acrediten sus derechos, á fin de darles posesion del terreno y estenderles la escritura de propiedad correspondiente.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*Federico Pineda*, Secretario.
2246 30

Club «Bueños Aires» La Comision Directiva del Club «Buenos Aires» convoca á los señores sócios para la Asamblea estraordinaria que tendrá lugar el Sábado 17 del corriente á las 8 p. m.—Noviembre 10 de 1883.—El Secretario.
2238 17

En la calle Cerrito núm. 681, se vende chapa galvanizada usada.
2231 14

Mucama con recomendaciones se necesita Santa Fé 399. Se prefiere estrangera.
2216 15

¡Atenciion! Para no tener que pagar cada 30 dias el alquiler de una casa, lo mejor es edificar una comprando uno de los 49 lotes de terreno que se van á rematar el Domingo 11 de Noviembre á las 3. Están situados á la altura de la Estacion del Tramway Central de Lacroze, á una y media cuadra al Norte; tienen frentes á las calles de Cangallo, Cuyo, Billinghurst, etc. Son magníficos terrenos altos y no hay inconveniente en vivir á esa distancia, cuando se tiene un tramway á una cuadra y media.
2202—19.

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—*Aviso al público*—Se avisa al público que es absolutamente prohibido, bajo pena de suspension del servicio, hacer uso del agua corriente para riego interior de los edificios ó el de las calles. En beneficio de la mejor provision para la poblacion, se ruega cumplir con esta ordenanza. la que será derogada por la Comision en el próximo mes tan luego estén concluidas las obras que se efectúan para el aumento de agua.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*S. A. Lopez*, Secretario.
2206—30.

Pablo Frugoni Procurador, traductor y contador público; ha trasladado su estudio á la calle de Bolivar número 73.
2158 15

Escuela Normal de Tucuman En virtud del nuevo presupuesto formulado para las obras de ensanche de esta Escuela, y de conformidad á la autorizacion concedida por el Exmo. Gobierno de la Nacion, se saca á licitacion dichas obras por el término de treinta dias á contar desde la fecha, con arreglo al pliego de condiciones, á los planos y presupuestos que podrán examinarse en la Secretaría de esta Escuela. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos nacionales, acompañando en ellas el certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director de la Escuela una suma equivalente al 5 p% del importe de la propuesta. Para la garantía del contrato, el adjudicatario completará la fianza hasta alcanzar al 10 p% del importe total del contrato. Los proponentes fijarán el tiempo en que han de entregar las obras. Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas ante esta Direccion y proponentes que quieran presenciar el acto, el dia 30 de Noviembre á las 4 p. m.—Tucuman, Octubre 27 de 1883.—*E. Aymerich*.
2171 30

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—*Aviso al público*—Debiendo próximamente empezar á funcionar las grandes máquinas destinadas al servicio definitivo de agua corriente para la poblacion y en el deseo de que los solicitantes á quienes no se han podido conceder el servicio, puedan tenerlo inmediatamente de estar terminadas las obras que se llevan á cabo, se avisa al público que la Comision concede la provision de agua á los que la soliciten, siempre que se hallen en el radio comprendido dentro de la actual cañería.

Los nuevos servicios que se concedan empezarán á ser provistos despues de funcionar las grandes máquinas; pero los interesados podrán obtener la colocacion de caños á domicilio hasta los caños maestros á los que se ligarán en el momento oportuno.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde obtendrán formularios impresos para solicitudes y todas las esplicaciones que sean necesarias.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*S. A. Lopez*, Secretario.
2275 29

Prefectura Maritima Habiendo el propietario de la goleta nacional «Eu...» que se halla á pique en el paraje denominado Boca del Uruguay, á cinco kilómetros próximamente del Puerto del Rosario, hecho abandono de ese buque, la Prefectura Marítima en cumplimiento de los reglamentos, procede á ofrecer en propiedad el referido buque á quien se comprometa á sacarlo del todo á su costa.
Los interesados deben presentarse por escrito en esta Prefectura Marítima ó en la Sub Prefectura del puerto del Rosario.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
N° 2062—N. 25.

Aviso Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Carlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, caso contrario, serán trasladados al osario general.—Buenos Aires, setiembre 12 de 1883.
1809 N. 26

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 112 altos, esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 8 á 10 de la mañana, los dias de fiesta á domicilio los de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y su instrumento aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.
N 398 perm.

Prefectura Maritima Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á dos botes que han sido encontrados en el puerto del Riachuelo por el Inspector de ribera de aquella localidad, previniéndoles que vencido dicho término y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Dichas embarcaciones se encuentran depositadas en la Subprefectura del Riachuelo, siendo sus señas y dimensiones las siguientes

Uno es de madera de cedro
Eslora 3 metros 45 centímetros
Manga 1 " 52 "
Plan 1 " 22 "
Puntal 0 " 47 "
El otro es de madera de pino
Eslora 3 metros 50 centímetros
Manga 1 " 50 "
Plan 1 " 6 "
Puntal 0 " 35 "

Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor
2203 D. 2.

Comité Autonomista Nacional—Alsina 144 centro político estará abierta, todos los dias de 11 á 5 p. m. mientras dure la inscripcion en el Registro Nacional. La Comision Directiva se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 8 á 11 de la noche. Lo que se pone en conocimiento de los correligionarios políticos.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1883—Los Secretarios.
2164 N. 30

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
Novedades para regalos etc.
1912 E. 13

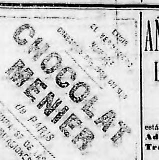

MÁQUINAS DE COSER
DE MANO
TVENAS POR MAYOR

Aviso á todos mis clientes que he recibido un grande y espléndido surtido de máquinas de coser de mano.
La lijera venta de mis máquinas me garantiza otro tanto las de mano.

M. NOTHMANN
CASA INTRODUCTORA
211—RECONQUISTA—211
Casilla de Correo 628
Buenos Aires
1820 14

PLANO
Para el edificio del Banco Nacional

Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.

Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaría del Banco.

Los prémios serán como sigue:
1° Cuatro mil pesos moneda nacional ($ m|n. 4000).
2° Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 2500).
3° Mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 1500).

El jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Maxwell*, Secretario.
2169 d. p. m. E. 21.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
A. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
p erm

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.
Librerie Litteraire—G. Peraca
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Portalis Freres, Carbonnier & Cie
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (des petits fils de François de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLÉS, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
ESCRITORIO
70 CALLE DE SAN MARTIN 70
N 492 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1978 N. 18.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de todo especie.
CUADROS Y MAPAS. Murales con diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de dibujo, carta ... y de dibujo—
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de todo, carteras etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, mira parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N 2.. perm.

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Ca.
Calle Rivadavia 386 al 390

Unico plomero autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.

Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.

Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., lo mismo que baños, lavatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.

No olvidarse—Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

AÑO NUEVO **LIBROS COMERCIALES**
LOS TALLERES DE JACOBO PEUSER
98, SAN MARTIN

están instalados para proveer de Libros de Contabilidad de cualquier clase que sean á las **Oficinas, Administraciones Públicas, Bancos y Casas de Comercio, Ferro-carriles, Tramways, etc.**

Instalaciones completas de Bancos y otras Oficinas en el término mas corto de 15 á 20 dias.

TRABAJOS GARANTIDOS
PRECIOS SUMAMENTE BAJOS
Modelos á disposicion de los interesados
2093 N. 28

Uniformes para oficiales y tropa

En el taller calle de Paraguay núm. 264, se confeccionan toda clase de uniformes, para oficiales y tropa, á precios módicos.
Tambien se confeccionan schakós, kepíes y gorras.
2249 20

GONORREAS
¡NO MAS INYECCIONES!
¡Y FLORES BLANCAS!

Las legítimas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. VANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido SIN MERCURIO, que cura radicalmente en *dos ó tres dias* sin precision de inyecciones ni tizanas, las **gonorreas y flores blancas**, no dá cólicos ni eruptos, con mucha facilidad se tragan, no hay remedio mas certero. Van prospectos aprobados por el Consejo de Higiene Pública. Depósitos: Drogueria San Francisco, Defensa 69, Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 185 y Drogueria del Pueblo Rivadavia 189.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2a y 3a clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo para la cárie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1977 N. 18.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N 397 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

21—San Martin—21
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)

BORDEAUX: Chateau Biré, Montis, Leroe, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien, BORGOGNA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Verve, Eugenie, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Carlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Vallejo, Francisca, Moscatel, Procurado, OPORTO: C. C. C. 1815, 1834, 1847, 1866, Lágrima, W. Meyer. JEREZ: Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montillado.
1963 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 85
N 294 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N370 pm.

Obras del Riachuelo
Licitacion para proveer carbon

Por resolucion de la Comision Administradora llámase á propuestas para la provision de carbon durante el año de 1884, á las dragas, vapores y chatas á vapor que se empleen en las obras.

Las condiciones para el contrato son las siguientes:
1° El carbon será de Cardiff de primera calidad y condicion.—2° La entrega se hará al costado de la draga ó vapor y pesado en ese acto.—3° Los pedidos los hará el Sr. Ingeniero Director de las obras con tres dias de anticipacion.—4° El pago se hará en los primeros dias de cada mes, debiendo presentarse el 25 del mes anterior la cuenta correspondiente con el conforme del mismo ingeniero y del Inspector Administrativo.—5° Cuando por cualquier causa el proveedor dejase de entregar el carbon pedido ó lo hiciese de mala calidad la Comision lo tomara donde lo encuentre á su satisfaccion y por cualquier precio, siendo de cuenta de aquel la diferencia de precio y gastos que se originen, como tambien los perjuicios que ocasione en el trabajo la falta de combustible con la paralizacion del personal de los buques, sirviendo de guia para la estimacion del perjuicio, las planillas de sueldos porque para la Comision.

Las propuestas se entregarán cerradas al Secretario en la oficina Alsina 119 hasta la 1 p. m. del Martes 11 de Diciembre del corriente año, á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá bajo ningun pretesto, propuesta que se presente pasada la hora fijada.

Todo proponente al presentar su propuesta la acompañará de un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de dos mil pesos moneda nacional, en garantía de su propuesta.

La provision se verificará todo evento sin que pueda alegarse caso fortuito.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella y haciéndolo perderá la suma depositada.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales y el precio del carbon establecido en la misma moneda y por tonelada de 2211 lib. de peso.

La Comision se reserva el derecho de deshechar todas las propuestas si así lo considera conveniente. 2224 D11

OTRO

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, durante el año 1884, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PROVISION DE LOS ARTÍCULOS DE CONSUMO A LAS TRIPULACIONES DE LAS DRAGAS.

Art. 1° Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de 500 pesos nacionales á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2° Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en pesos nacionales, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3° Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.

Art. 4° Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad.

Art. 5° El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueran rechazados, el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos nacionales.

Art. 7° En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó ma or peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cincuenta pesos nacionales.

Art. 8° Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9° Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados en cada libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision, Alsina 119 el dia 11 de Diciembre del entrante año hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los quinientos pesos nacionales.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula

Buenos Aires, 1883

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de quinientos pesos fuertes y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega—Firma—Domicilio.
2245 D. 11

OTRO

Licitacion para provision de carne, verdura, etc.

Bajo las mismas condiciones establecidas en el pliego de condiciones que antecede, el mismo dia y á la misma hora recibirá la Comision, propuestas para proveer de carne y verdura á las mismas tripulaciones.

La carne será gorda en verano y buena en invierno.

El depósito exigido para esta licitacion es de 500 pesos nacionales.

Por otros datos ocúrrase á esta Secretaría todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m. 2226 D. 11

OTRO

Licitacion para la provision de artículos navales

Por resolucion de la Comision Administradora se llama á propuestas para la provision de artículos navales al tren de dragado empleado en las obras, durante el año 1884, bajo las condiciones siguientes

1° Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de 5 pesos nacionales y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que certifique haberse depositado en el la cantidad de $f. 500 á la órden del Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

2° Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado con los precios en pesos nacionales á que el proveedor entregará cada uno de ellos. Serán tambien acompañadas de una muestra de cada artículo que se proponga entregar con excepcion de aquellos que la Comision tenga y que sean iguales á las muestras que queden en Secretaría.

3° El proveedor tendrá una Oficina á distancia menos de cuatro cuadras de la ribera del Riachuelo, donde se harán los pedidos, y los artículos serán entregados en los botes de las obras, atracados al muelle en la plazoleta de la Boca. La entrega de los artículos no podrá ser demorada mas de tres dias despues de hecho el pedido.

4° Diariamente el proveedor obtendrá del inspector Administrativo de las obras el conforme de la libreta por los artículos entregados. En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueran rechazados, el Inspector de las Obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar los gastos y la diferencia del valor abonado, al mismo tiempo una multa de veinte pesos nacionales.

5° En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cien pesos nacionales.

6° Cuando se devuelvan los artículos entregados, resultase disminuido el peso, el proveedor abonará una multa de cien pesos nacionales por cada tubo que faltare del peso en cuestion.

7° La provision se efectuará á todo evento sin que pueda alegarse caso fortuito.

8° Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 del mes y se entregarán al inspector el dia 26.

9° La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos sus pagos.

10 Las propuestas serán entregadas al Secretario de la Comision el dia 11 de Diciembre del corriente año hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó que no llene los requisitos establecidos por los artículos 1° y 2°.

11 Las propuestas serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

12 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos navales al tren de dragado especificados en la lista adjunta con los precios allí establecidos con arreglo á las muestras dadas por la Comision y los que ha entregado en Secretaría y acompaño al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de $ m|n. 500 á la órden del Sr. Presidente de la Comision Administradora—Domicilio—Firma.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

El Secretario.

2227 D. 11.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FLORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzos y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1870 N.18

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales de Mensagerias y dos de Correos á caballo, desde Mendoza á San Rafael.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 10 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*G. Sosa*, Secretario. 2223 D10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo 7 viajes redondos mensuales en la 1a. línea, uno diario en la 2a., uno diario en la 3a., uno diario en la 4a., y uno diario en la 5a.

1a. De Chivilcoy á Salto.
2a. « Arrecifes á Salto.
3a. « Pergamino á Rojas.
4a. « Salto á Rojas y Junin.
5a. « Chivilcoy á Chacabuco y Junin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 14 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento, del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, 15 de Octubre de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 1916 N. 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año haciendo dos viajes diarios en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaría indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Sosa*, Secretario. 1967 N. 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Santiago del Estero á la estacion San Pedro (F. C. C. N.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de Santiago, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Sosa*, Secretario. 1986 N. 19

OTRO

En ejecucion de la Ley de 16 de Agosto ppdo. y de acuerdo con lo ordenado por el Ministerio del Interior, se llama á propuesta por treinta dias, para la construccion de las siguientes líneas telegráficas:

1° De Jujuy á Oran.
2° De Mendoza hasta San Rafael, pasando por San Vicente, Tunuyan, Tupungato y San Cárlos.
3° De San Juan á Villa Argentina, por Caucete, Angaco, Albardon, Guandacol, Hornillos y Jachal.
4° De La Paz (Entre Rios) á San José de Feliciano.
5° De Salta al Fuerte Andalgalá pasando por Cerrillos, Chicoana, Viñas, San Cárlos, Cafayate y Santa María y de Co os á Campo Santo.
6° De Caseros (Provincia de Corrientes) á Bella Vista, pasando por Curuzú-Cuatiá, Mercedes y San Roque.

Estas líneas serán de dos conductores y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea (alambre, aisladores y postes de fierro) serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de las líneas á construirse.

En las líneas de Caseros á Bella Vista, de La Paz á San José de Feliciano, de Jujuy á Oran y de Cobos á Campo Santo los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como mínimum (5080) cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de (0,48) cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y (0,40) cuarenta centímetros en la superior.

Serán colocados á igual distancia entre sí, la que no podrá exceder en línea recta de (83,33) ochenta y tres metros treinta y tres centímetros.

Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion. Cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

En las líneas de Mendoza á San Rafael y de San Juan á Villa Argentina, los postes serán de fierro del sistema Siemens núm. 5.

En la línea de Salta á Andalgalá, los postes serán de fierro en parte y parte de madera dura.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos, poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del B co Nacional por el 5 p $ de las obras sacadas á licitacion y en sellos (mín. 5) cinco pesos nacionales que corresponde.

Serán abiertas y leidas por el Escribano General de Gobierno á las 3 p. m. en el Ministerio del Interior y en presencia del Director General de Correos y Telégrafos, el dia 30 de Noviembre próximo.

Los licitadores deberán sujetarse en todo lo demás á las prescripciones de la Ley de Obras Públicas.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*O. Ojeda*. 2.119 N. 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de las balijas de correspondencia por tarros y peones de esta ciudad durante un año haciendo todos los viajes que al efecto sean necesarios desde la casa de Correos á todas las Estaciones de los ferro-carriles como así mismo á los puertos de esta Capital y vice versa es decir: todo el transporte tanto á la entrega como á la salida.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 29 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2118 N. 29

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo dos viajes semanales en la 1ª y uno en la 2ª.

1ª Desde Concepcion del Uruguay á Villaguay, y de Villaguay á Concordia.
2ª De Concepcion del Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*E. Sosa*. 2134 N. 30.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo seis viajes mensuales en verano y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres en verano y uno en invierno hasta el Tuyú, desde Dolores á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*E. Sosa*. 2133 N. 30

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Sosa*. 2168 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo quince viajes en verano y diez en invierno, desde San Antonio de Areco á Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Sosa*. 2166 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo treinta viajes redondos de Campana á Zárate en verano y quince en invierno, y de Campana á Baradero quince en todo tiempo, desde Campana á Zárate y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Sosa*. 2167 D. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres redondos mensuales desde la ciudad de la Rioja y San Martin tocando en las Estafetas de Villa del Rosario, Malanzan, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de la Rioja la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 18 de Diciembre á las 3.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*E. Sosa*—Secretario. 2253 D13

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á las Estafetas de Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de la Rioja, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 18 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2254 D13

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIA O...
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO / PERSEO / ORIONE	UMBERTO I° / MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 C... 5 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCID... CIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tr... amien... servicio escepcion
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el ... cada mes
PRECIOS DE PASAG...
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores "INIZIATIVA" Sale el 6 de Octubre «ORIONE» SALDRA EL 1° DE DICIEMBRE *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	El espléndido ... vapor "UMBERTO I" SALDRA EL ... DE NOVIEMBRE Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca Capitan: T. MERLANI *Para Génova, Nápoles y escalas* Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

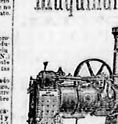

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPOSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la mujer, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y hinchazon del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido, y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos estos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET.
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de París. Licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR.
156 perm.

LAS MAQUINAS
DE
WALTER A. WOOD

MÁQUINA DE SEGAR
Y Atar Trigo con Hilo.

WALTER A. WOOD.

Segadora con Brazo Automatico.

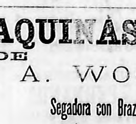

WALTER A. WOOD.

Son las mejores introducidas en esta República y la del vecino

SON

Máquinas de segar y atar con hilo.
Segadoras de brazo automático.
Segadoras de cinco rastrillos.
Máquinas de cortar alfalfa.
Máquinas de cortar cardo y abrojo.

Este año la atadora trae un aparato (patentado en los Estados Unidos, Europa y las Repúblicas Argentina y Banda Oriental) para detener hasta 5 y 6 gavillas las cuales caen suavemente en el suelo amontonadas; así ahorrando el trabajo de juntarlas. Esta operacion se hace automáticamente sin distraer al que maneja los animales.

Segadora con Rastrillos Automatico.

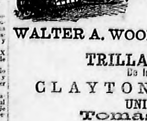

WALTER A. WOOD.

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

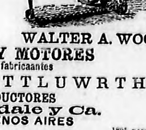

WALTER A. WOOD.

TRILLADORAS Y MOTORES
De los renombrados fabricaantes
CLAYTON SHUTTLUWRTH
UNICOS INTRODUCTORES
Tomas Drysdale y Ca.
MORENO 96, BUENOS AIRES
1895 perm

ALAMBRES
Marca NEPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado
Únicos ajentes en el Rio de la Plata
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E TORNQUIST & COMP. N489 M22 vNbre.12

E. LEJEUNE & U. COURTOIS
141—CALLE CUYO—141

Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vinería.
Material de ferro carril—Ferro carriles portátiles Bellard, alambre de acero—Alambreras.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistema Solignac).

UNICOS REPRESENTANTES
DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gaseosas.
F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.
A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidanes y «de chevrol», hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas.
BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.
BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.
SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro carriles en general, ferro carriles portátiles.
BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor: inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.
DOMANGE ... IERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.
J. MARTIN—Hornos de zinc para edificios.
VERSTAEN—Cajas de fierro.
J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.
SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Mouchot perfeccionados.
JUIN & CESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.
DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.

Instalaciones industriales, proyectos y presupuestos
1688 perm.

MOLINOS

Sistema Austro-húngaro ALT MOLIENDA	Sistema Nagel y Kemap MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORGELANA F. WEGMANN	CILINDROS RAYADOS GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos
LIMPIEZ S NORTE - AMERICANAS
MOTOR S SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS PRESUPUESTOS
ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.
La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH y COMP.
1226 Piedad--1226
N490 M12Nbre v12

ABTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos 200 variedades á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartoneria.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

MORENO Y FERNANDEZ
CASA INTRODUCTORA
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
160—PIEDAD—160
Té número 28
LATAS DE 6 Y 12 LIBRAS
UNICOS AGENTES DE

Damourier freres	Burdeos
Fereyra & Guimaraes	Oporto
L. Gonzalez & Ca.	Jerez
L. Plat & Ca.	Barcelona

Depositarios de la grasa refinada y lenguas conservadas del establecimiento de Liebig's de
FRAY BENTOS (R. O.)
Por precios corrientes á
160--PIEDAD--160
2038 N. 28

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARAN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no temen competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 550; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
Nota.—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

Dientes
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

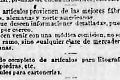

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
73—FLORIDA—73
Buenos Aires
N512 pm.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *Oleo de pezuña de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los doloresde
ARTICULACIONES
odlas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Pa di. Defensa 155. Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189
164perm

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la iritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1970 N. 18.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.
Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones. 1 oficial sombrerero para planchar sombreros de paja y fieltro, quinteros, jardineros.
Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro Carril del Oeste, Ferro Carril del Sud y prolongacion del de Bahia Blanca, agricultores y esquiladores.
Entre Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos: peones agricultores, albañiles y carpinteros para la ciudad del Paraná, peones para desmontar árboles y trabajos de carboneria.
San Luis y Rio IV—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino, 1 pintor de carruajes.
Santiago del Estero—Carpinteros, albañiles, herreros, peones agricultores.
Tucuman—Peones agricultores, 1 encuadernador, 1 prensista litógrafo.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
San Juan—Quinteros, agricultores y vinicultores.
Mendoza—Familias agricultoras para darle el cultivo á medias, peones inteligentes para las trilladoras á vapor, viniculteres.
Corrientes—Agricultores, panaderos y zapateros.
Rosario—Agricultores, quinteros, peones, horneros.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener inmigrantes para toda clase de trabajos y oficios pueden hacer sus pedidos por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion que hay establecidas en todas las capitales de Provincia espresando claramente la clase de trabajo, el precio que ha de ganar y si es ó no con manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.
1526 perm.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.18

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias y alíviase instantaneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas esotéricas de la Indo China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 155 y Rivadavia núm. 189 165 perm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
2,206 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de cinco dias á D. ESTEBAN SANGUINETTI que habiéndose presentado por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante D. Guillermo Moneli solicitando testimonio de la escritura de venta de un terreno situado en la prolongacion de la calle de la Defensa y otorgada á su favor por D. Esteban Sanguinetti por ante el Escribano D. José Victoriano Cabral con fecha 24 de Octubre de 1871 su señoría ha proveido de conformidad, mandando que con citacion del referido Don Esteban Sanguinetti se espida dicho testimonio.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883.—*Sebastian Martinez*. 2266 18

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Pedro José Chaout, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 2147—22

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital de la República Argentina doctor don Pastor S. Obligado se cita por segunda vez al prófugo AMBROSIO ZARATE para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto á Fernando Ferreyra bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883—*Mariano Andrade*. 2143 14

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por primera vez al prófugo NICOLAS BASUALDO para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones á Luis Magallanes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883—*Mariano Andrade*. 2243 14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don IGNACIO BANDO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883. —*Sebastian Martinez*. 2233 D 15

Por el presente se hace saber á CAYETANO RISSI que en la causa criminal que se le sigue por homicidio en la persona de Manuel García, ha recaido el auto que se transcribe á continuacion, en cumplimiento de lo que en el mismo se dispone por el señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre «Noviembre 9 de 1883—Autos y vistos: por lo que resulta de las constancias de f. 20, 33 vta. y 39 declárase al prófugo Cayetano Rissi contumaz y rebelde, condenándosele en las costas del proceso, debiendo entenderse con los Estrados del Juzgado las ulterioridades del juicio, hágasele saber este auto por edictos, y entréguese la causa al abogado de la parte acusadora como se solicita en el precedente escrito, para que entable su acusacion en forma si le conviniere—Firmado, *Aguirre*—Ante mí *Eduardo French*—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1883—*Eduardo French*, Secretario 2235—21.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Carlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALBERTO BUSMEYER, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho proveyendo el Juez doctor don Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma. Cámara.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Abel Miranda* 2227 D14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adilardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6° seccion 1ª tít. 8° libro 1° Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y La Tribuna Nacional cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma: solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883—*Pedro Bernatet*. 2211 D.13

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Juan P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza por medio del presente á D. PEDRO MANTERO á fin de que dentro del término de quince dias comparezca á evacuar un traslado que se le ha conferido en el incidente del concurso formado á los señores Antonio Mantero y hermano sobre calificacion de quiebra, y á estar á derecho en el mismo incidente: bajo apercibimiento de dársele por contestado dicho traslado y seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario—Cabildo. 2212—25

Cítase por primera vez al prófugo JUAN N. para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres* á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Zappa, entre Enrique Strozzi y Cárlos Palma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los estrados.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—*M. Gonzalez*, Secretario. 2213—20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor JUAN JOSE ALSINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante SS. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho. Provee el Sr. Juez Dr. Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma. Cámara. Buenos Aires, Noviembre ocho de mil ochocientos ochenta y tres.—*Abel Miranda*. 2217 D13.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. J se A. Copderila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN SAN ARROMAN DE TELLO, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales calle Bolivar 21, altos. 2205 D. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANASTASIO GORLERO, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883—*Sebastian Martinez*. 1959 N. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAYETANO PARODI, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Copderila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883—*Pedro Bernatet*. 1957 N. 22

Por disposicion de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Correccional y Comercial de la Capital, en la causa criminal seguida contra Juan Distuct, por lesiones corporales, se cita á don Juan Provale para que comparezca ante este Tribunal dentro del término de treinta dias, con el objeto de serle inspeccionado de la lesion inferida por Distuct.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*C. Miguel Perez*. 2182 17

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CEFERINO OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883. —*Manuel Avila*, Secretario. 2176 D. 10

El señor Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado en el juicio seguido por D. Fernando Lopez contra D. SALVADOR MARIA DE NAPOLES, por cobro de pesos, se cite por medio del presente y por el término de quince dias al espresado D. Salvador María de Nápoles comparezca por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á contestar la demanda bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, segun lo dispone el Art. 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 2174 22

Por disposicion de D. *José Quesnel*, Juez Comisario del concurso formado á D. SEVERO SANTOS, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma, se hace saber á todos los acreedores que el estado de graduacion de créditos levantado en dicho concurso, queda depositado en la Secretaría por el término de quince dias á fin de que puedan inspeccionarlo con arreglo á lo dispuesto en el Art. 1686 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*F. A. Gonzalez*. 2175 22

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Copderila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores; se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE GRASSI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2156 D. 8

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Athegei, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.—*Roque Repetto*. 2089 D. 2

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Ruiz*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO B. VAQUEIRO y Da. MERCEDES ALCORTA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—*Antonio Lódola*, Cabildo. 2081—D. 1.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRESENCIO GARCIA y VILLAFAÑE á fin que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883—*Roque Repetto*. 2065 N. 29

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON BLANCO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1881 N. 18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN BARCAIZTEGUI que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo de acuerdo con lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 1922 N18

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN ARREYROS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1883—*Roque Repetto*. 2134 D. 11.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Viviano Uriarte, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2226 D. 15

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel E. Gowset*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CIRILO NEMORO SO FRIAS, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma.—Mercedes, Octubre 30 de 1883.—*Rafael Rodriguez Briceño*, Escribano Secretario. 2146 D. 7.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, *Dr. D. Emilio ...*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. ENRIQUE SPIKA, para que comparezca por sí ó por apoderado en la Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos ha interpuesto D. Gonzalo M. Palacios; bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Buenos Aires, Octubre 29 de 1883—*Carlos M. Gonzalez*, Secretario. Cabildo, 2° patio. 2145 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION DÉCIMA CUARTA—Por el presente se cita á D. Eduardo Sabon, para que dentro de quince dias de esta fecha comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á fin de ser notificado de la liquidacion de f. en el juicio ejecutivo (por cobro de pesos) que le sigue D. José María Sosa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*Genderico Bernaco*, Juez de Paz. 2144 17.

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Valdez para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883 *Angel E. Raggio*. 2120 D. 8.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Martin Ruiz*, se cita, por medio del presente y por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á D. CELESTINO VIGROUX, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que, sobre reivindicacion de unos billetes de lotería, le sigue D. Francisco Echeverria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1883—*Antonio Lódola*, Cabildo. 2160—21.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por tercera vez al prófugo ROMUALDO N. ... el chileno, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á Bernardino Sanchez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2252 16.

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número sesenta y ocho del éjido de este pueblo, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, Setiembre 22 de 1883. *A. M. de Elía* sostituto. 1904 N19

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número treinta y dos del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, 22 de Setiembre de 1883.—*A. M. de Elía*, sostituto. 1903 N19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Mac Donnell se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1861 N14

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Pinedo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Oficina: Bolivar 21 (Cabildo)—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Lemarque*. 1864 N14

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO GRAFIGNA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1883.—*Roque Repetto*. 1907 N19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FLORENTINO PERALTA y Da. ANDREA ROJAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 2003 N. 24.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Copderila*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA ALBARADO GONZALEZ DE MELO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883. —*Pedro Bernatet*. 2020 N. 25

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Copderila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DELFINA RIVITRIA DE PIPO á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 23 de 1883—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2055 N. 29.

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRISANTO y Da. BENICIA ALGANARAS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1883—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 2017 N. 27.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Copderila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dolores Goicolea, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Laughenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 2040 N. 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ PERAZZO, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—*Roque Repetto*. 2059 N. 27

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Goldriz, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 2035 N. 27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIGONI, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte y nueve del corriente á la una de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo; debiendo tener lugar la reunion de acreedores en la oficina actuaria—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883—*Pedro Cedrés*, Secretario. 2064 N. 27

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Clemente Scola, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 23 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 2066 N. 29

Se hace saber á los herederos de Da. Juana Olguin de Ulloa que el señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado, á solicitud de los herederos de D. Juan Silverio y D. Márcos Solis, se espida un testimonio en forma, de la escritura de propiedad de unos campos situados en la Magdalena, pertenecientes á dicha sucesion, otorgada por los albaceas y herederos de Da. Juana Olguin de Ulloa á favor del capitan D. Juan Bais de Alpin en los protocolos de los años 1693 y 1694 del Registro que estuvo á cargo últimamente del escribano D. J. V. Cabral—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2111 N. 15

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Copderila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE GIMENEZ á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Romero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 1956 N. 22

REMATES

H.C.Q.
Por Héctor C. Quesada
PALACIO SEÑORIAL
En el pintoresco San Fernando
Sobre las Barrancas
INMENSO EDIFICIO—LUJOSAMENTE CÓMODO
Jardines, Avenida, Parque, etc.
¡ES UN EDEN!

Tengo para vender privadamente la mas hermosa propiedad que pueda desearse en las *Barrancas de San Fernando*. La adquisicion de la propiedad puede hacerse en cómodas condiciones de pago.
Por mas datos y esplicaciones á mi casa San Martin 51.
2272 D. 6 *Héctor C. Quesada*.

POR EL MISMO

Alerta especuladores
LA FINCA
Esquina Perú y Cochabamba
CON UN EDIFICIO MODERNO Y SOLIDO
Formando 2 casitas y 1 Almacen
TERRENO MUY ALTO
12 varas á Perú
Por 32 á Cochabamba
EL TODO DÁ BUENA RENTA
El terreno no puede ser mejor
La base ínfima 8266 $ m|n.
El barrio es de familias—tramway á la puerta
Buen empedrado, gas, aguas corrientes, etc.
Venta AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m., venderé sobre la base fijada y al contado, la magnífica esquina de las calles Perú y Cochabamba.
El detalle de la edificacion es mas que suficiente para demostrar á los señores especuladores que la base fijada es ínfima y que el negocio que se le presenta es brillante.
Consta calle Perú núm. 70—1 buenas y sólidas habitaciones, cocina, letrina, pozo de rica agua dulce—produce actualmente 400 $ mjc. mensuales con un buen inquilino.
Almacen calle de Perú 700—Gran almacen y trastienda, 2 piezas dormitorios con ventanas sobre la calle, armazon y mostrador, gas, etc., etc.
Consta calle de Cochabamba 235—Tres cómodas habitaciones, cocina, letrina, pozo y demas comodidades.
El terreno muy alto y regular en sus formas hacen que la esquina que ofrezco sea importante por su posicion y codiciable por su creciente importancia.
Los títulos son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. 2274 D. 2.

POR EL MISMO

Un lote de animales vacunos
10 NOTABLES TOROS
Y 40 MAGNÍFICAS VACAS
Sangre Durham
Animales escojidos, nacidos y criados en la cabaña
EL LAGO
PROPIEDAD DEL Sr. D. DIEGO CARMAN
Primeros premios en las últimas Esposiciones Continental y Sociedad Rural de los años 81 y 82

En mi casa San Martin 51, el miércoles 21 de Noviembre á las 2 de la tarde procederé á vender al mejor postor y dinero de contado, un selecto lote de animales reproductores de raza Durham.
Llamo la atencion de los criadores sobre esta venta que, aunque pequeña en número, es importante por la buena calidad y belleza de los buenos animales á vender.
Recuerdo á los señores estancieros que el Sr. Carman obtuvo en las últimas esposiciones celebradas en los años 81 y 82 por la Sociedad Rural y Continental los primeros premios en la raza Durham. En este famoso establo de donde han salido las vacas NIÑITAS, que son el verdadero tipo del Durham.
Las vacas y toros á vender son hermosos, jóvenes, de buen origen y de sangre Durham pura, pueden verse en mi casa cuatro dias antes del remate. 2256 21.

Siguen á la vuelta

POR EL MISMO

UNA CASITA PARA FAMILIA

En la calle de Garay núm. 291
entre Piedras y Tacuarí
A dos cuadras de la Plaza Constitucion
Tramways en todas direcciones
El terreno mide 9 varas de frente por 23 de fondo 4 buenas habitaciones, cocina, letrina, etc
RENTA MENSUAL 600 $ m|c.
Base regalada 2066 $ m|n.
Venta AD CORPUS
TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 2 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, venderé por suma mayor que la ínfima base fijada y al contado, la buena casa calle de Garay 291 entre Piedras y Tacuarí.
Los que dispongan de poco capital y quieran asegurarlo aprovechen esta ocasion.
La base de venta fijada es ínfima, pues la casa costó casi el doble y actualmente produce una renta de 600 $ m|c. que con arreglo al capital es de valde.
Títulos perfectos. Mas datos á mi casa San Martin 51. 2273 D. 2

POR EL MISMO

Una hermosa Chacra
En Bahia Blanca

Señalada en el plano con el núm. 143
EL TODO SON 20 CUADRAS
VENTA EN LOTES DE 1 CUADRA
CON OPCION AL RESTO
El terreno es inmejorable, á 5 cuadras del Arroyo Maldonado, casi lindero con los Saladeros de los señores Unzué y Cambaceres.
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
Títulos perfectos
En mi casa San Martin 51

El Mártes 20 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado la magnífica chacra á que me refiero, señalada en el plano con el núm 143 compuesto de 20 cuadras.
Nada hay que decir respecto del inmenso porvenir de Bahía Blanca, el gran Puerto del Sud, pues todo el mundo sabe que allí es donde el porvenir se encuentra y donde el progreso es cada dia mas rápido asegurando al pobre su riqueza futura.
Mas datos á mi casa San Martin 51. 2208—20

POR EL MISMO

UNA LEGUA DE RICO CAMPO

En el partido de Nueve de Julio
A solo 40 cuadras del F. C. del Oeste
LA VENTA EN LOTES DE 150 CUADRAS POR 150
ALERTA AGRICULTORES ALERTA
El campo es de rica tierra, casi toda vegetal. El que allí siembre será rico.
No hay campo mejor.
Es muy bien reputado.
Base ínfima 15 $ m|n. la cuadra
Mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo
Sin interés—Títulos perfectos
En mi casa San Martin 51

El Viérnes 30 de Noviembre á las 2 p. m. venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y siendo el pago una mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo sin interés y con garantía hipotecaria del campo, la rica legua de campo en el 9 de Julio distante solo 40 cuadras del ferro-carril.
El campo que ofrezco y que recomiendo á los señores agricultores es magnífico para siembras, por ser casi toda tierra vegetal y por quedar contiguo al ferro-carril, lo que lo hace inmejorable para la agricultura que solo necesita buena produccion y fletes bajos con comodidad de trasporte.
La ubicacion del terreno es magnífica y las condiciones del pago ventajosas, siendo la base regalada. Títulos perfectos.
Mas datos á mi casa San Martin 51. 2208 30

POR EL MISMO

REZAGOS DE ADUANA

Inmensa cantidad de mercaderias
Artículos de tienda y mercería
FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTÍCULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El de á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.
El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO

GRAN REMATE FÉRIA

En el Establecimiento
"Manantiales"
Por órden y cuenta del Sr. Don JUAN N. FERNANDEZ
Alerta señores criadores
Importante venta de productos de toda clase y de todas las razas
y en lotes como para planteles de otros Establecimientos
GRAN CANTIDAD DE VACUNO, YEGUARIZO Y LANAR
Animales de sangre Durham de inmejorable orijen
Ovejas Rambouillet y Lincoln
SANGRE PURA
Potrillos y potrancas mestizas
DE DIVERSAS RAZAS
El Domingo 25 de Noviembre á las 12
2070 N. 25

POR EL MISMO

LA NOTABLE Y HERMOSA PROPIEDAD CENTRAL

Dividida en 3 lotes ó en uno solo
Calle General Lavalle
ESQUINA CALLAO
63 varas á ese gran Boulevard
CON FRENTE Á LOS DOS GRANDES BOULEVARES CENTRALES
PROPIEDAD MODERNA
De elegante construccion y de inmenso porvenir
Atencion capitalistas y especuladores
ESTE ES EL BARRIO DE MODA
La venta se hace al contado y al mejor precio

El Miércoles 14 de Noviembre (dia de trabajo) á las 4 p. m. procederé á vender á la mas alta postura, la gran finca arriba expresada, sobre cuya ubicacion nada hay que decir ni desear, porque ella es verdaderamente excepcional situada en el centro de los dos mas elegantes boulevares del Norte, es con justicia el punto mas codiciado por las personas de gusto y fortuna.
Llamo la atencion de los capitalistas y especuladores, sobre la gran calle del Callao no se ofrece hoy nada en venta y esto solo basta para demostrar la fé que se tiene en este aristocrático barrio.
Siendo esta propiedad de notorio valor, la hemos dividido en tres lotes grandes á cual mejor.
LOTE N° 1—Gran casa—Calle del Parque núm. 729 (hoy General Lavalle) esquina á Callao, con 8 habitaciones de primer órden, aljibe, patio de mármol, aguas corrientes, gas, etc. Edificada en un terreno de 15 varas de frente por 31.60 cts. de fondo.
LOTE N° 2—19 vs. 10 cts. de frente á Callao por 32 vs. 11 cts. fondo con sus edificios que son 4 piezas, jardin, etc. etc.
LOTE N° 3—9 vs. 80 cts. de frente, por 49 vs 22 cts. de fondo y con 2 habitaciones, jardin, etc., etc.
Los títulos son perfectos y por mas datos, á mi casa San Martin 51. 2135 14

POR EL MISMO

4 NOTABLES TOROS

RAZA HEREFORD
Procedentes de la Cabaña de Mr. John Hill en Inglaterra
Remitidos por la casa de los Sres. Torromé, Son y Ca.
Magníficos animales
Llegados en el «LEIBNITZ»
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 20 de Noviembre á las 2 procederé á vender al mejor precio y dinero de contado los 4 notables toros arriba indicados.
Llamo la atencion de los Sres. hacendados sobre ellos, por el crédito y buen nombre que goza en este país la Cabaña del Sr. Hill, uno de los mas laureados ganaderos de Inglaterra y tambien de este país.
Los Sres. Leonardo Pereyra y Cárlos Casares fué de este rebaño de donde adquirieron los primeros padres que emplearon en sus establecimientos y es proverbial el crédito que estos gozan por los buenos productos que han ofrecido.
Los 4 toros son jóvenes, fuertes, sanos, vigorosos y sumamente hermosos. Pueden verse en mi casa San Martin 51. 2245 20.

POR EL MISMO

20 CABALLOS CRIOLLOS

Animales hermosos, jóvenes y sanos
ELEJIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO «LOS NOGALES» DE LOS SRES. CAMPOS
Hay varias yuntas para tiro
pelos oscos
Todos los caballos sanos y fuertes
En perfecto buen estado
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Sábado 17 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de su dueño 20 hermosos caballos criollos elejidos de la gran caballada del Establecimiento *Los Nogales* de los Sres. Campos Hnos.
Los caballos que ofrezco son hermosos por su tamaño, de lindos pelos, casi todos ellos oscos, jóvenes, sanos y fuertes.
Hay varias parejas como caballos de tiro y aparentes para carruajes high-life.
Pueden verse en mi casa el dia del remate por la mañana. 2241 17

POR EL MISMO

Un hermoso terreno
Sobre la gran calle de Santa-Fé

CASI EN LA ESQUINA DE LA CALLE CORONEL
4 hermosos lotes de 16 varas de frente por 100 varas de fondo á la calle Sin nombre
La venta en uno, dos ó todos los lotes. El terreno es regular y alto, rodeado de espléndidos edificios. Al lado de la Comisaría de la seccion 17ª frente del fondo calle por medio con la gran «Cervecería Argentina»
ALERTA HIGH-LIFE
El terreno es digno de edificar sobre él un palacio
Venta al mejor precio y al contado
Títulos perfectos

El Domingo 2 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado los 4 lotes de terreno sitos en la gran calle de Santa-Fé. Sobre por el fondo á calle por medio con la Cervecería Argentina.
Los señores especuladores no deben olvidar la brillante ocasion que se presenta, de adquirir terrenos de inmenso [illegible] rápido y seguro porvenir, en la calle mejor del [illegible] la gran calle de Santa-Fé.
El porvenir es creciente de esa calle, su importancia unida á la admirable topografía del terreno que ofrezco, me permiten recomendar la atencion de los señores [illegible] dolos concurran á la venta.
Por mas datos, á mi casa San Martin 51. 2281 D. 2

POR EL MISMO

RICA COLECCION

Las mas lindas plantas de adorno
INMENSA VARIEDAD DE FAMILIAS
Amaryllis. Catleya amabylis. Epidendrum conspium. Stanhoper. Eburnea. Varieces. etc. etc.
Las plantas son notables hermosas y raras
Por cuenta y órden del Sr. D. A. Batailliard, de Petrópolis Jardinero de S. M. el Emperador
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 16 de Noviembre á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del Sr. D. A. Batailliard, la rica coleccion de plantas tropicales á que me refiero, cuyo mérito y belleza podrán bien apreciar los aficionados inteligentes.
La inmensa variedad de familias de trepadores parásitos, etc., etc. Está representada por ejemplares de rara belleza y los señores compradores no deben dejar la brillante ocasion que les ofrezco.
Las plantas aunque de clima cálido, resisten con [illegible] de nuestro clima y pueden llevar á fines de 3 grados bajo cero.
Notoria es la belleza de las plantas brasileñas y el dueño de la coleccion ha podido traer á nuestro país ejemplares de mayor vista que no resistirian el clima pero ha preferido importar ejemplares de apariencia modesta, que florecidos con la belleza que se presentan encantan y extasian.
Pueden los interesados visitar las plantas en mi casa, San Martin 51.
NOTA—Hay en venta particular algunos ejemplares de plantas notables. El Sr. Batailliard estará en casa desde las 2 p. m. adelante, para atender los pedidos. 2160 16

H. C. Q.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 373 perm.

POR EL MISMO
En nuestra casa calle Victoria 156

GRAN REMATE
De 40 hermosos caballos

Grandes, nuevos,
sanos, lindos pelos, notables
por su tamaño
Magníficas yuntas diestras en el tiro y otras para enseñar
Pelos oscuros, colorados, sainos, negros, tordillos,
bayos, cabos negros, picazos y otros pelos
No han venido caballos mas notables para vender en remate
DE LOS MONTES GRANDES

El lunes 19 y miércoles 21 del corriente á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, la magnífica caballada, cuyos pelos y condiciones son las siguientes:—
Una yunta de picazos de tiro muy trotadores (mansos y sanos) una id colorados sangre de toro muy guapos y parejeros, una id sainos oscos mansos y muy nuevos, tres lindísimos tordillos muy grandes, un caballo tostado especial para paseo, dos oscuros muy iguales, seis bayos en los que hay algunos de tiro, catorce redomones corrientes, muy mansos y sanos entre los que hay yuntas como para carruajes y carros y otros que no detallamos.
NOTA—Llamamos la atencion á los señores particulares y dueños de caballerizas por el magnífico lote de caballos que remataremos en los dias arriba indicados. 2269. 21

Angel Aguilar

De la preciosa casa de familia
EN LA GRAN CALLE DE
INDEPENDENCIA
Entre las de Sarandí y Rincon
Número 865
cuadra llena
DE EDIFICIOS NUEVOS
Y OCUPADOS POR FAMILIAS

El Domingo 25 de Noviembre á las 5, remataré por órden de sus propietarios, y con la ínfima base de 120,000 pesos m|c. la espresada casa perfectamente construida, edificada en 8 1|2 varas de frente por 40 ó mas de fondo, con 8 hermosas piezas la mayor parte con cielos rasos de yeso, con grandes adornos, así como el primer zaguan todas ricamente pintadas al fresco, pisos de tabla en todas, lindas puertas: frente elegante con freso y mochetas de mármol, así como el zaguan, patios de baldosa umbrales de mármol, aljibe id. pozo de riquísima agua, gran sótano en el comedor, y una linda chimenea, en el primer patio una gran planta de Santa Rita, varias de mérito en el segundo, gran cocina bien arreglada, en fin la casa está como para habitarla la familia mas delicada, sin gastar un peso. hay oferta de 1400 mensuales de alquiler se le indicará al que la compre, por si es para renta los interesados pueden visitarla detenidamente todos los dias de 10 á 5 p. m. el paraje no puede ser mas pintoresco, calle ancha, veredas de piedras de 4 varas, árboles al frente, etc., véanla y así se convencerán que no hay exajeracion.
Los títulos garantidos.
NOTA—El comprador que no sea conocido dará 5.000 pesos en garantía antes de firmar el boleto
El martillero Bolívar 66 ó Victoria 646. 2261—25

POR EL MISMO

GRAN REMATE FÉRIA
DE
52 lotes de terrenos

Situados en las calles
Belgrano de 30 varas
Venezuela de 20 "
Boedo de 20 "
Maza de 20 "
Paraje de gran porvenir
¡OJO ESPECULADORES!

Una y media manzana con dos frentes á la calle de Belgrano, dividido y amojonado cada lote por un agrimensor la calle de Boedo y Maza recientemente arregladas, el punto mas alto de la ciudad, á tres cuadras de la Estacion Caridad, dos de la Estacion del tramway de la calle de Moreno, en este paraje no hay mas terreno valdío, es conocido por una parte de la quinta de Darquier, el año anterior se vendió otra parte, la que hoy está edificándose.
El Domingo 2 de Diciembre á las 5, remataré por órden de su propietario á la mas alta postura, 52 lotes de terreno, con la ínfima base de 600 pesos moneda corriente la vara de frente, con gran fondo los de las calles de Venezuela, Boedo y Maza, y 1200 los de la gran calle Belgrano por donde pasará este verano una nueva línea de tramways hasta Flores.
Los carteles con el plano se repartirán oportunamente; el recientemente hecho por el Agrimensor, lo pueden ver los interesados en la Escribanía de Espinosa y Orma, pasaje Roverano núm. 9, ó en mi casa Victoria 686.
Títulos garantidos
NOTA—Los compradores abonarán en el acto de firmar el boleto el 5 p%. 2190 D 2

Kern y Paz
Judicial
EN LUJAN
De dos buenas propiedades

Una frente á la plaza principal tasada en 1928 pesos 24 cent. m|n. siendo la base para su venta las 2|3 partes ó sean 1284 pesos 82 cents. m|n. La otra á media cuadra de la Plaza, tasada en 1875 pesos 70 cents. m|n., siendo la base 1250 pesos 33 cents. moneda nacional.
El Domingo 9 de Diciembre del corriente año á las 5 de la tarde la primera y á las 6 la segunda procederemos á vender en público remate estas dos buenas propiedades cuyas tasaciones y bases son [illegible], con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Petronila Peralta de Gutierrez se proceda á vender en público remate por los martilleros Kern y Paz, las siguientes fincas ubicadas en el pueblo de Lujan y de propiedad de dicha testamentaria á saber: 1ª propiedad, calle de General Pinto frente á la Plaza Constitucion, con 6 piezas, 2 con techo de azotea con tablero sobre pino de tea, 2 con techo de azotea sobre palmas, 2 con techo de teja sobre id con piso de madera, [illegible] Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.—Emilio del Valle, Escribano Público.
NOTA—Títulos garantidos, libres de todo vicio para verlos ocurrir á la secretaria. 2137 D. 9

Basail y Constenla

Gran remate finca
Y TERRENOS
SITUADOS EN LAS CALLES
SAN JUAN, COCHABAMBA, SAAVEDRA, MISIONES Y JUJUY

RODEADO TODO
DE MAGNIFICAS QUINTAS
Y ESPLÉNDIDOS
EDIFICIOS
Paraje de gran porvenir
¡OJO ESPECULADORES!
¡¡26,713 metros cuadrados!!
TASACION CON EDIFICIOS
17092 $f., 18 cents.
EXISTE MUCHO EDIFICIO

El Domingo 25 del corriente á las 4 de la tarde venderémos al mas alto precio y dinero de contado, siempre que exceda de la base y con las siguientes dimensiones:

1ª Propiedad

Compuesta de 10 habitaciones, zaguan, 2 cocinas, 2 letrinas, cochera, caballeriza, techos de azotea, etc., pisos de ladrillo, pozo, porton de hierro.
Venta de ladrillo, etc. etc.—Tasado en 2000 pfts.
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
El terreno mide una manzana de 129 metros 90 cents. de frente al Norte sobre la calle San Juan, por 129 mts. 90 cent. de fondo al Sud, equivalente á una superficie de 16.874 mts. cuadrados, tasados á razon de 50 centavos fuertes ó sean 12 pesos m|c. metro cuadrado. Base para la venta 2|3 partes que son 34 centavos fuertes ó sean tasacion 843·7 pesos fuertes. Base de venta, por el terreno 5624 con 66. Tasacion edificio 2.000 pesos fuertes. Base de venta por id id 1334 pfts.

2ª fraccion

2 casas—Una se compone de 1 pieza, cuadra de panadería, horno y cochera, y la segunda de cuatro piezas, cocina, letrina, y techos de azotea, pisos ladrillo, etc. etc., cercado de pared y con vereda, árboles frutales, etc. Tasacion del edificio 1200 pesos fuertes, base 800 id id id.
OTRA—Separada de las anteriores 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, techo de azotea, pisos ladrillo, pozo, cercado, etc., tasada en 2520 pesos fuertes.
El terreno mide 129 metros 90 centímetros por el costado sud por la calle de Cochabamba por 129 metros 90 al Este, 21 mts. 60 centímetros al Oeste sobre la calle de Jujuy y 64 metros 95 centímetros al Norte por la de San Juan equivalentes á una superficie de 9839 metros 92 centímetros cuadrados, tasado á cuarenta centavos fuertes el metro cuadrado, importe en pesos fuertes 3.935.
Base de venta 27 centavos que son 2625 pesos fuertes, suma total 17,092 pfts.
Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 2112 N. 25

POR EL MISMO
JUDICIAL

De una bóveda en el Cementerio del Norte

EL REMATE SE EFECTUARÁ
En nuestra casa Bolivar 14

El dia 23 á las 2 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Patricio Hamilton, en la ejecucion seguida por la señora Smith con los herederos de la referida testamentaria siempre que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que importa la suma de mil quinientos pesos fuertes, siendo la base la de un mil de igual moneda.
La bóveda indicada está situada en la Seccion tercera del Cementerio del Norte y compuesta de las sepulturas números 1, 2 y 3.
Mas datos en nuestra casa Bolivar 14
NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto. 2259 23

Ruperto Dhers
En el AZUL

900 cuadras cuadradas de campo en Rauch, 3 sitios solares y 1 casa en el Azul

El Domingo 2 de Diciembre, á las 4, 5 y 6 de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado un campo situado en el partido de Rauch, 3 sitios solares y una casa situada en el Azul con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
El señor Juez de 1a. Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender por el martillero D. Ruperto Dhers, en público remate, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. José Alfonso Ramallo y Da. Josefa Bolivar, los cuales consisten en lo siguiente: 1 campo ubicado en el partido de Rauch, compuesto de 900 cuadras cuadradas y el cual linda al Nor Oeste con el Arroyo Azul, al Sud-Este con D. Juan Frers, al Sud-Oeste con don Francisco Dominguez y herederos de D. Juan Antonio Olivero y al Nor-Este con José Santos Luna, tasado en la suma de 7440 pesos m|n.
Una propiedad ubicada en el pueblo del Azul, compuesta de 43 metros y 30 centímetros de frente por igual fondo, calles de Burgos y Bolivar, con 9 piezas de material, techo de fierro, piso de tabla, dos cocinas techo de fierro, un cuarto para depósito techo de fierro, gallinero, dos letrinas, dos pozos y árboles frutales tasado en la suma de 4349 pesos m|c. la cual linda por el Nor Oeste calle en medio con la «Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos», al Nor-Este lo mismo, con don Raimundo Verges, al Sud-Este con don Bernardo Naulé y al Sud-Oeste con don José de Bolivar.
Dos solares terreno, ubicados en el pueblo del Azul formando ángulo con las calles Rauch, Carhué y Paz, compuestos de 86 metros 60 centímetros de frente al Nor-Oeste por 43 de fondo al Sud-Este, y lindando por el primer rumbo, calle de por medio, con don José María Otero y Da. Salustiana Paran, al Nor-Este, calle en medio, con doña Irene Navas, al Sud-Oeste con don Juan Viguan Patiay y al Sud-Este con la testamentaria de doña Josefa Duran de Seliz y Da. Gabriela Monasterio, tasados ambos en la suma de 163 pesos y 33 cents. m|n., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones antedichas.
Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Querello á la que estoy adscripto.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1883.
Emilio Del Valle, Escribano Público.
La venta de los dos sitios solares se efectuará en el mismo terreno á las 4 p. m.
Base de venta 60 pesos moneda nacional ó sean 1609 pesos moneda corriente
La venta de un sitio solar y casa se efectuará en el mismo terreno á las 5 p. m. Base de venta 2893 pesos m|n ó sean 70,000 pesos m|c.
La venta de las 900 cuadras cuadradas de campo se verificará á las 6 p. m. en el Hotel de Catalanes.
Base de venta 4960 pesos moneda nacional ó sean pesos 120,000 m|c.
No olviden el 2 de Diciembre á las 4, 5 y 6 p. m.
NOTA—Por mas datos á mi Escritorio San Martin 89. 2116 D. 2

Cárlos Quirno
JUDICIAL
En frente de la Estacion Burzaco

Donde estará la bandera
De una chacra en el partido
ALMIRANTE BROWN
CUARTEL 2°

El Domingo 25 del corriente á la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia [illegible] la indica el siguiente
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Cárlos Quirno procederá á vender en remate público el dia 25 del corriente, un terreno situado en el cuartel 2° del partido Almirante Brown, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Ojeda, compuesto de 16 cuadras cuadradas [illegible] hectáreas, 17 áreas y 40 centiáreas, [illegible] Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gutierrez á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.
El comprador dará 500 $ m|c ó 20 $ m|n. en garantía en el acto de firmar el boleto. Quirno. 2188 25

Nicandro Dorr
JUDICIAL
De tres prensas de Encuadernacion

En la calle Defensa núm. 95
El Miércoles 14 del corriente á la 1 del dia procederé á la venta de los objetos que en seguida se detallan, por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la ejecucion seguida por Da. Joaquina Cerone contra D. Vicente Cerone á saber: tres prensas de encuadernacion, una grande y dos chicas, un escritorio de pino dos mesas de 14 [illegible] y tres sillas
Por mas datos Alsina 79. 2202 14

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
28—CALLE BOLIVAR—28
BUENOS AIRES
RESUMEN DE LOS REMATES A REALIZAR
Noviembre

Mártes	13	De dos buenas propiedades calle Tucuman núm. 585 al 587, á las 4. Base de venta 230.000 $ m|c.
Idem	14	En San Fernando de una propiedad, en nuestra casa Bolivar 28, á las 4.
Viérnes	16	De Aduana, en nuestro patio Defensa 78, á las 12.
Domingo	18	Judicial. De una propiedad de campo, ovejas, vacas, etc. Base de venta $ 182,175 m|c. En San Vicente á la 1 p. m.
Idem	18	De una gran propiedad casa-quinta en Belgrano. Base de venta 300.000 $ m|c. á las 4 p. m.
Idem	18	De terrenos en Belgrano, calle San Lorenzo, Rivadavia, etc. Sin base, á las 3 p. m.
Idem	18	De terrenos calle Garantias y Avenida Alvear Sin base, á las 5.
Juéves	22	Judicial. De una gran propiedad, calle Victoria núm. 353 al 357. Base de venta $ 736,048 m|c. á las 4 p. m.
Domingo	25	Judicial. De una propiedad calle Corrientes N. 1070. Base de venta 115,742 $ m|c á las 4 p. m.
Idem	25	De 20 lotes de terrenos en Barracas al Norte. Sin base, á las 5
Idem	25	De una propiedad de campo en Ramos Mejía, á las 4.

2068 N. 25

POR EL MISMO

DE UNA
Preciosa propiedad

CASA-QUINTA
Con frente á tres calles
CONSTRUCCION INMEJORABLE
Grandes jardines
PASEOS, GAS, ALGIBE,
Pozos con bombas etc., etc.
Gran cantidad de árboles frutales, parrales etc., etc.
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
EL PARAJE MEJOR DE LA PROVINCIA
A 3 CUADRAS del TRAMWAY
CALLE DE ITUZAINGO N. 100
Con frente á las calles de Suipacha y San Martin
Base bajísima 300,000 ps. m|c.
El Domingo 18 de Noviembre
A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño el señor doctor don Rodolfo Newbery por ausentarse á la ciudad de Buenos Aires, la magnífica propiedad situada en el mejor local de Belgrano, su construccion es espléndida, hecha á todo costo de dos departamentos. El 1° tiene 11 piezas, 7 bajas y 4 altas con cielos raso de yeso, maderas duras, pisos de tabla, techo de azotea y baldosa, escaleras de caoba, puertas, ventanas y persianas de cedro pintadas y barnizadas, en el comedor hay incrustados en la pared, 2 magníficos aparadores cristaleros de nogal, en otras piezas hay tambien algunos otros muebles, gas en toda la casa, etc., etc.; el 2° departamento tiene 5 buenas piezas, pisos de tabla, etc., un gran aljibe, 3 pozos con bomba y pileta, hay ademas caballerizas, cocheras, gallinero, despensa, cuartitos para ropa, piezas de baño con bitoque depósito para las aguas, etc., los corredores de la casa son de teja francesa, patios embaldosados á la inglesa, magníficos jardines con grandes caminos, glorietas, muchísimos árboles frutales y de adorno traidos de Alemania y Francia, tiene salida á 3 calles todo cercado de pared. Su terreno mide 57 vs. á la calle de Ituzaingo, 50 vs. á la de San Martin, 15 á la Suipacha.
Esta propiedad es la mejor de Belgrano, costó á su dueño mas de 800,000 ps. m|c.
Recomendamos á las personas de gusto visiten esta gran propiedad.
LA BASE ES BAJÍSIMA
VENTA AD-CORPUS
Títulos garantidos
NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10.000 ps. m|c. 2067 N. 18

POR EL MISMO

DE
16 lotes de terrenos

MUY ALTOS
Y bien situados
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
CALLE SAN LORENZO
BOULEVARD RIVADAVIA
Calle Castelli y otras
A 3 CUADRAS DEL TRAMWAY
O sea calle Santa-Fé
SIN BASE! SIN PRECIO!
¡Por lo que ofrezcan!
El Domingo 18 de Noviembre á las 3 p. m.

Remataremos al mas alto precio los lotes mencionados, por lo que dén, su situacion es de lo mejor, á pocas cuadras de tren de Campana y á 3 del tramway ó sea calle de Santa-Fé.
Los lotes varian de medicion, los hay de 12 varas por 50, 20 por 50, de 25 por 30 etc., hay ademas 4 lindas esquinas.
Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa. El remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera.
2028 N. 18

POR LOS MISMOS

Importante Remate
DE ADUANA

Por órden del Sr. Administrador General
de Rentas de la Nacion
Para Almaceneros,
Id Drogueros,
Id Tenderos,
Id Ferreteros,
Id Merceros,
Id particulares, etc., etc.
El Viérnes 16 del corriente
á las 12 del dia
En el patio de nuestro Depósito
CALLE DEFENSA NUM. 78
NOTA—Los artículos estarán á la vista el dia del remate. 2191 16

POR EL MISMO

DE UNA PRECIOSA
CASA DE CAMPO

Con mas de 1 cuadra de terreno
PERFECTAMENTE SITUADA
CON GRANDES COMODIDADES
En Ramos Mejía
A pocas cuadras de la Estacion
Venta forzosa por liquidacion
Grandes jardines, paseos, etc.
TASACION BAJÍSIMO 80,000 PS. M|C.
Costó á su dueño 250,000 $ m|c.
El Domingo 25 de Noviembre
A las 4 p. m.

Remataremos la propiedad aludida por órden terminante de [illegible] por separacion de condominio.
El edificio es de arquitectura moderna, se compone de seis piezas, [illegible]
TITULOS GARANTIDOS
VENTA AD-CORPUS
NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10,000 pesos moneda corriente. 2108 N. 25

POR EL MISMO

De una preciosa fraccion de campo

160 CUADRAS CUADRADAS
Poblaciones, arboledas, etc.
Ademas
1,000 ovejas,
Algunas vacas,
Caballos,
Enseres, etc.
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON TEODORO DE LA ROSA
Situado en el Partido de San Vicente, Cuartel 4, á 4 cuadras de Burzaco ó Estacion Glew.
Tasacion del campo ps. 273,262 m|c.
2|3 partes base de venta pesos 182,175 m|c.
Tasacion de las ovejas $ 30 m|c. c|u.
2|3 PARTES BASE DE VENTA
20 ps. m|c. cada una
El Domingo 18 de Noviembre
A la una del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia D. José A. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro de La Rosa, la fraccion de campo mencionada con una área de 160 cuadras cuadradas, la cual se fraccionará en tres lotes.
Ademas se venderán las haciendas y enseres que son 1,000 ovejas en perfecto estado, 10 vacas al corte, 5 caballos y algunos enseres como escaleras, mesas, aparador, bancos, caja de cedro y otros objetos.
Base de venta del campo por cuadra.
1138 pesos m|c.
El campo se encuentra á 4 leguas de la Estacion Burzaco y lo mismo de la Estacion Glew.
NOTA—Las haciendas y enseres se recibirán por los compradores en el mismo dia.
La venta se efectuará el dia señalado en el mismo campo donde estará la bandera.
Por planos y mas datos á nuestra Casa Bolivar 28. 1950 N. 18

POR EL MISMO

De preciosos terrenos

DIVIDIDOS EN LOTES
Situacion espléndida y de porvenir
Lindísima vista al Rio de la Plata
Terrenos altísimos
CALLE GARANTIAS
Entre Talcahuano y Larga de la Recoleta
SIN BASE SIN PRECIO
¡Por lo que ofrezcan!

El Domingo 2 de Diciembre á las 6 p. m. remataremos los hermosos terrenos situados en el mejor punto de la ciudad, terrenos altísimos, rodeados de grandes edificios y tramways, con vista al Rio de la Plata, lindando con el soberbio edificio del Sr. D. Leon Gallardo y calle por medio con el Dr. D. Juan José Araujo.
Inútil es recomendar á los que buscan terrenos en esta localidad, dia á dia aumenta considerablemente.
Los lotes son de 10 varas de frente por 35 de fondo ensanchando en algunos centímetros en el frente y fondo.
Títulos garantidos. Por mas datos y planos, ocurrir á nuestra casa. 1256 D. 2.

B. M.

Andrés Piaggio

AL NORTE AL NORTE
El Domingo 25 del corriente
A las 4 en punto de la tarde
De una lindísima casa
Calle del Pilar N° 237
ENTRE LAS DE URUGUAY Y PARANÁ
frente á la muy pintoresca plaza 6 de Junio y el Jardin del Sr. Parravichini.
1000 $ m|c de renta mensuales
10 varas de frente al Sud por 32 de fondo al Norte. Por órden terminante de su propietario.
¡Venta forzosa, la mas brillante localidad!

El Domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mejor oferta la casa arriba indicada, compuesta de 5 piezas perfectamente bien construidas y á la moderna, tirantes y alfajías de urunday, techos y pisos embaldozados, umbrales de mármol, cielos rasos, puerta de fierro en el zaguan, pozo, sumidero, cocina y demás necesarios.
NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su inmejorable localidad cuanto porque tengo órden por escrito de quemarla al mejor precio, por todos estos motivos no deben faltar los interesados, pudiendo verse la casa todos los dias. Títulos garantidos. Por mas datos al martillero Arenales núm. 274. 2250 25

Andrés W. Merea
JUDICIAL

En mi casa calle Defensa núm. 72
DE UNA BOVEDA
En el Cementerio del Norte

El miércoles 14 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauce, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio la mencionada bóveda, cuyo pormenor es como sigue: Sepultura 2 y 3 del núm. 6 Seccion 5a. compuesta de 2 varas de frente por 2 1|2 varas de fondo, con edificio algo deteriorado, tasado en la suma de 650 p. n. ó sean 15,747 $ m|c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 433 nacionales. No faltar á la hora indicada. 1857 14

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
DE UNA ESPLENDIDA CHACRA

34 cuadras cuadradas
TODO BAJO CERCO
Con una cómoda casa
CABALLERIZA, COCHERA etc.
EN SAN FERNANDO
calle 11 Setiembre esquina á otra sin nombre
AD-CORPUS
Tasacion $ 490,000 m|c.
Base 2|3 partes $ 326,667 m|c.

El Domingo 2 de Diciembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y por cesacion de condominio en la testamentaria del señor D. José M. Castro, y la señora Jacinta Castro, la magnífica chacra situada en San Fernando y cuyo terreno se compone de 31782 varas cuadradas segun los títulos, es decir lo que hay bajo cerco, advirtiendo que dentro de uno de los cercados hay una fraccion que se calcula en 2000 varas cuadradas que no pertenece á la chacra y que no está indicado en la área determinada arriba.
La casa tiene 20 habitaciones, incluso sala, comedor, despensa, cocinas, cuarto de baño, id para sirvientes, peones, letrinas, dos de ellas con inodoros, tiene ademas hermosos corredores con aguas corrientes para los baños, cocinas y letrinas, cochera para dos carruajes, caballerizas para 12 caballos y un gran gallinero.
En un estremo del terreno hay un rancho con techo de paja y dos grandes habitaciones: en otro existe una casa de material con techo de lo mismo con tres habitaciones.
En la quinta hay una grande y variada coleccion de árboles frutales y de adorno entre ellos muchos de gran mérito.
En el bajo hay un gran sausal y muchísimos árboles frutales y una casa de madera con techo de teja francesa con dos hermosas habitaciones.
Todo el terreno bajo de alambrados y cercos ricos, debiendo hacerse la venta, segun lo ordenado, por el señor Juez «Ad Corpus» es decir lo que resulte entre cercos.
La tasacion importa en todos sus ramos la suma de pesos 490.000 m|c. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son *trescientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m|c.*
NOTA—Los títulos aún cuando son perfectos deben ser examinados por los interesados antes del remate, despues de efectuado éste no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre ellos y para cuyo efecto pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. Manuel Garay.
Por mas informes ocurrirán á nuestra casa Alsina 78.
NOTA—Para ver la casa y quinta pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Bartolomé Martinez, en San Fernando. 2086 D2

Miguel Cano

De los artísticos muebles, armas y cuadros antiguos
Magnífica bajilla, libros lujosos y selectos pertenecientes
AL SEÑOR CALZADILLA
En su casa Reconquista 151
El Juéves 15 de Noviembre á las 12 p. m.

Remataré al mejor postor y dinero de contado, todo el notable y artístico mobiliario de la casa del señor D. Santiago Calzadilla (padre), consistente en muebles de gran mérito, como ser juegos de sala, espléndidos roperos, mesas de escritorio y un hermoso piano de concierto, sillones y sillas de moda variada, mesas de centro, cuadros, armas valiosísimas por su importancia y antigüedad, libros selectos de autores célebres con lujosas encuadernaciones, bibliotecas de caoba maciza, preciosos candelabros de metal, bandejas de plata y de platina, teteras y mantequeras, notabilísimo reloj de bronce con 4 esferas, alfombras, [illegible]
NOTA—El que quiera ver anticipadamente los tesoros artísticos que contiene el mobiliario del finado señor Calzadilla, le prevenimos que estará en exhibicion desde el Miércoles 14 del corriente hasta la hora del remate. 2195 15

Justo Marinovich
EN "LA PLATA"

DE 25 LOTES DE TERRENOS
Situados en el centro mismo de la ciudad
INMEDIATOS Á EDIFICIOS PÚBLICOS
TERRENOS ALTÍSIMOS
BASE ÍNFIMA DESDE 2000 HASTA 5000 PS. M|C.

El 19 de Noviembre á la una de la tarde, frente á la Estacion del ferro-carril en la misma «Plata» procederé á vender estos magníficos lotes ubicados en las secciones mas importantes y que por lo tanto ofrecen un inmenso porvenir.
Por datos al martillero, San Martin 31. 2215 18

Emilio Benguria

De tienda Mercería y [illegible], etc., calle Perú números 93 y 95
Los lúnes, miércoles y [illegible] con escepcion de los feriados á la hora de costumbre tendré remate de las mercaderías referidas
Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. 2159 p.

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL

SIN BASE PARA LA VENTA
2 manzanas en la ciudad
AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. Molina Arrotea, por division de condominio y mútuo convenio de las partes, dos manzanas de terreno, en la parroquia de San Cristóbal, comprendidas entre las calles de San Juan, Cochabamba, Matheu, Alberti y Jujuy.
Este terreno se dividirá en 2 lotes de 150 por 150 cada uno, comprendiendo los edificios que contenga.

1r. lote

El 1er. lote se compone de 150 varas de frente á la calle San Juan esquina á Matheu, por igual fondo á la de Cochabamba. Todo este terreno está cercado de duelas, y contiene un edificio, donde está la iglesia parroquial, con 12 habitaciones sólidamente construidas con maderas duras, etc. Hay ademas, caballerizas, cochera, nória, gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.

2° lote

Se compone de 150 varas de frente al Norte, calle de San Juan, con igual fondo á la de Cochabamba, formando esquina con las de Alberti y Jujuy. Al fondo de este terreno hay tres casas (3 de azotea y material, una en buen estado y las otras dos algo deterioradas.
La venta se efectuará al mas alto precio, sin base alguna, por haberlo así convenido las partes.
Los títulos son perfectos
Por mas datos, en la oficina del Secretario Dr. Casabal, por donde corren los autos, y por detalles, á los martilleros, Piedad 78.
El comprador depositará una seña. 1917 N18

Ebbeke y Diekelmann
JUDICIAL

De un lindo terreno muy alto
AL NORTE
Esquina calles Paraguay y Larrea

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 de la tarde venderemos, dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, un hermoso terreno perteneciente á la testamentaria del señor don Ambrosio Roccatagliata, situado esquina calles Paraguay y Larrea, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Sud sobre la primera y 25 metros 98 centímetros de frente al Oeste sobre la segunda calle.
Tasacion 1399 pesos 91 centavos moneda nacional. Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 699 y 94 centavos moneda nacional.
Por mas informes á la Escribanía del señor don Natalio A. Ponce ó á nuestra casa, calle Perú número 80. 1913 N. 18

Cárlos O'Gorman
JUDICIAL

¡OJO CAPITALISTAS!
De la magnífica propiedad
¡AL NORTE!
Calle Reconquista 240 al 46
PRÓXIMA Á TODOS LOS BANCOS, BOLSA,
Plaza Victoria, &
ESPLENDIDA RENTA
PARAJE SIN RIVAL
Rodeado de espléndidos edificios
El Lúnes 10 de Diciembre
A las 4 p. m.
Infima base pesos 26.122-66 m|n. ó sean pesos 631,993 m|c.

El dia y hora indicada procederé á vender por órden del señor Juez Dr. D. Luis A. Saure, con la ínfima base fijada, esta espléndida propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Nivio, cuyo detalle es el siguiente:
TERRENO
19 metros 72 centímetros de frente al E. sobre la calle de Reconquista, por 60 metros 12 centímetros de fondo, teniendo á los 6 m. 65 á partir de la línea del frente, un martillo á su favor de 1 m. 20 de frente por el resto del fondo.
EDIFICIO
Consta de dos casas, á saber:
Núm. 240—8 piezas de material, techos unas de azotea y otras de teja antigua, pisos de baldoza, dos patios, letrinas, etc. Está ocupada por una litografía
Núm. 246—30 piezas de material, techos de teja antigua y francesa, letrinas, pozo de balde, dos grandes patios, etc. Está toda alquilada por piezas.
Los títulos y demás datos se encuentran en la Secretaría del Escribano Repetto y por mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio ó Garantías 309.
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p% del importe. 2151 D. 10

POR EL MISMO
JUDICIAL

DE UNA MAGNÍFICA FINCA

SITUADA EN LA CALLE
MAS LINDA DE LA CAPITAL
Rivadavia 1091
PARAJE ALTISIMO
CALLE ADOQUINADA
TRAMWAY Á LA PUERTA
A una cuadra del Mercado
TITULOS PERFECTOS
AD CORPUS
El Juéves 6 de Diciembre
A las 5 p. m.
Base pesos 5,962-87 m|n.
O pesos 144,263 m|c.

Mejorando la ínfima base fijada venderé en remate el dia y á la hora indicada por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Benjamin Basualdo esta magnífica propiedad de la testamentaria de don Antonio Bellagamba; cuyo pormenor es el siguiente:
TERRENO: 8 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo ó sean 7 metros 36 centímetros por 60 metros 62 centímetros ó lo más ó menos que resulte entre muros.
EDIFICIO: Siete hermosísimas piezas de material, techos de azotea con baldosa sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, piso de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, dos patios embaldosados, huerta con árboles, dos puertas de fierro en el primer zaguan y en el fondo, gran puerta de calle, ventanas con rejas modernas, puertas interiores tambien modernas. Todo en perfecto estado de limpieza.
Llamo la atencion de las personas que por tan poco precio quieran obtener una preciosa propiedad, pues el local en que está situada no puede mejorarse por la inmensa altura del terreno, lo ancho y despejado de la calle y sobre todo lo alegre y pasajero.
Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano Garay.
Por mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe de la venta. 1921 D. 6

David Garcia y Ca.
¡¡JUDICIAL!!

De un lindo Establecimiento de campo en el partido de Chascomús, cuartel 8°, hacienda yeguariza mestiza, un tilbury, algunos muebles y una preciosa casa en perfecto estado en el pueblo de Chascomús donde estará la bandera, verificándose en el órden siguiente: El campo, poblaciones, útiles, hacienda, etc., el Domingo 2 de Diciembre en el mismo establecimiento á las 12 del dia, y la casa el Mártes 4 del mismo mes á las 2 p. m.

Procederemos á vender los dias y horas arriba espresados, y con arreglo al siguiente edicto judicial:
El martillero D. David García, autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes que la testamentaria de D. Candido Alvarez, posée en el partido de Chascomús y cuyo pormenor es el siguiente.
El campo esta ubicado en el Cuartel 8° del partido citado, su estension se compone de cuatrocientas cincuenta cuadras cuadradas y linda por el Norte con D. Palemon Huergo, por el Sud con la testamentaria de D. Juan José Alsina, por el Este con D. José Mirasem, y por el Oeste con D. Estanislao Friso. Poblacion principal. Un edificio de material, techo de azotea, compuesto de cinco piezas con una capacidad de cinco varas de ancho por treinta de largo con puertas y ventanas en regular estado. Ademas, dos piezas tambien de material techo de teja francesa, la una cocina y la otra un cuarto de depósito, una ramada en mal estado, un pozo de balde con brocal y un cerco de alambrado que rodea el edificio.
Quinta—200 árboles de durazno de tres años arriba, 650 álamos, 200 plantas de zina-zina, 12 higueras, 2 membrillos, 10 damascos, 23 paraisos, 13 quintales alambre empleados en el cerco con mucho uso, 110 palos álamo blanco en mal estado, 18 estacones ñandubay, 7 medios postes id.
Corral de hacienda vacuna—178 medios postes ñandubay, 10 estacones, 30 palos blancos álamo, 80 varas lata corral, 1 tirante y 8 fierros de puerta corral.
Corral de ovejas—53 lienzos de corrales en regular estado, 50 estacones de ñandubay, 1 palenque con 7 palos blancos de ñandubay. 1er. puesto—Una poblacion compuesta de dos piezas una de material en mal estado y la otra de quincho, y una cocina chica de quincho tambien todo de techo de paja. 2° puesto—Un rancho de dos piezas de quincho en mal estado y 8 plantas zina-zina. Todo esto ha sido tasado en la suma de 306,802 $ m|c. ó sean 12,681 $n. con 90 centavos moneda nacional. Base para su venta las dos terceras partes de dicha tasacion que son $ 204,474 m|c. ó sean $ 8452-59 cts. m|n.
Haciendas 7 caballos en regular estado, tasados á 350 pesos m|c. ó sean 14 ps. 46 ctvs. m|n.; 11 yeguas al corte avaluadas á 55 ps. m|c. ó sean 2 ps. 27 ctvs. m|n. Una manada de yeguas con padres finos compuesta de 9 piezas, tasadas cada una á 100 ps. m|c. ó sean 4 ps. 13 ctvs. m|n. Un potrillo de la misma manada de la cría del Sr. Lands, tasados en 3100 pesos m|c. ó sean 124 ps. m|n. Base de venta dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.
Finca—Una finca situada en la traza nueva del pueblo espresado, calle de Soler entre las de Alvear y Victoria, compuesta de 5 piezas de material, 3 de ellas, techo de azotea y 2 entre las que se encuentra la cocina de teja francesa, pozo de balde con brocal, letrina, 1 gallinero en mal estado, y porton, edificada en terreno que mide 27 metros, 733 milímetros de frente equivalente á 33 y tercia vara por 45 metros y 3 decímetros de fondo ó sean 50 varas, linda por el Norte con la citada calle Soler, por el Sud con terreno que fué de D. Ignacio Echeverría, por el Este con D. Juan Ladornet, y por el Oeste con la sucesion de Chase. Tasacion 55,000 ps. m|c. ó sean 2273 pesos con 34 ctvs. m|n. Base de venta las dos terceras partes que son ps. 37,666 m|c. ó sean ps. 1515-52 ctvs. m|n.—[illegible] catres usados, 2 cajones madera, 1 docena sillas de madera, 1 mesa de comedor, y 1 tilbury de 2 ruedas en regular estado. Este será vendido sin base y por lo que dén. Por mas datos á la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscrito ó al martillero, Moreno 115.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—*Pedro [illegible]*
NOTA—Las ventas de las haciendas, tilbury y muebles, son al contado y la de la propiedad y campo, entregará el comprador el 5 ojo como garantía al firmar el boleto de compra-venta. 2089 D. 2

Rodolfo Martin
JUDICIAL
EN LA PLATA

El Domingo 25 de Noviembre
A LAS 2 P. M.
Base para la venta 33,333 $ m|c.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin procederá á vender en remate público el dia 25 del entrante, una casa perteneciente á la testamentaria de don José García, situada en el partido de la Ensenada. Tolosa, compuesta de 2 piezas y cocina, todo con techo de [illegible], edificada en un terreno de 36 varas de frente por 50 varas de fondo, tasada en la suma de 50,000 ps. m|c. [illegible] se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público.
Por mas informes ocurrir al escritorio del martillo, [illegible] 2144 N. 25.

Isidoro de la Sota
JUDICIAL
EN JUNIN

DE UNA PRECIOSA CHACRA
Con pastos tiernos como para ovejas
CON 32 CUADRAS CUADRADAS TASADAS EN 20,000 $ %.
BASE DOS TERCERAS PARTES QUE SON
13,332 ps. m|c. y 4 cts. ó sean 551 ps. nacional 86 cts.

El Domingo 25 de Noviembre venderé al contado y á la mas alta postura por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro y con sujecion al siguiente—
EDICTO JUDICIAL
Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel B. Gonnet, el martillero don Isidoro de la Sota, procederá á vender en subasta pública un terreno situado en el Partido de Junin, compuesto de una área de treinta y dos cuadras cuadradas, ó sean quinientos diez y nueve metros setenta centímetros de frente, por mil treinta y nueve metros veinte centímetros de fondo, teniendo por linderos al Norte la chacra número ciento cuarenta y seis, por el Este con la número ciento veinte y cinco, por el Sud con la número ciento cuarenta y cuatro y por el Oeste con la número ciento setenta y cinco y debiendo tomar por base para la venta las dos terceras partes de la suma de veinte mil pesos moneda corriente en que ha sido tasada, no admitiendo menor oferta, y publicando avisos por el término de la ley. Esta propiedad se vende para responder á la ejecucion que por cobro de pesos, siguen don Ricardo Rivademar, y don José R. Santana contra doña Julia de la Llave y otros.—*Luis Lacoste*, Secretario.
Este remate tendrá lugar en el Hotel del señor Valente, en la plaza principal, á las dos de la tarde.
Por mas datos al rematador. 2012 N. 25

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
EN MORON

EN EL MEJOR PARAJE DEL PUEBLO
De una linda y cómoda
casa de familia
A DOS CUADRAS DE LA ESTACION
Calle BRANDZEN N. 44
13 varas 40 cents. de frente al Este por 60 varas 70 cents. de fondo
Espléndido frente
y todo el edificio á la moderna
SIN BASE POR LO QUE DÉN

SUSPENDIDO

POR EL MISMO
Judicial

¡EN ALMIRANTE BROWN!

DE UN LINDO TERRENO DE QUINTA
Sobre el éjido del mismo pueblo
¡A 8 cuadras de la Estacion Adrogué y 3 de la Iglesia, en direccion de la calle de Flores!
2 cuadras cuadradas y 874 milésimos de otra
BASE BAJISIMA
Las 2|3 partes pesos 9,580 moneda corriente
El paraje no puede ser mejor

El Domingo 9 de Diciembre á la 1 en punto del dia, venderemos en público remate en el paraje indicado, y donde estará nuestra bandera, las 2 cuadras cuadradas y 874 partes de otra cuadra de 129 metros 90 cts. por costado; por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. N. Cuadrilini contra Da. Bernardina Mendez de Lopez.
EDICTO JUDICIAL
Se hace saber que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado en el espediente seguido por don Juan Lopez contra don Juan Cuadrelini, sobre cobro de daños y perjuicios, se proceda á la venta en público remate, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. de un terreno sito en el éjido del pueblo Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, perteneciente á doña Bernardina Mendez de Lopez, compuesto de dos cuadras cuadradas, de 129 metros 90 cents. por costado y 874 milésimos de otra; tasado en la suma de 14,370 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.
NOTA—El comprador, está obligado á entregar en garantía la suma de $ 2000 m|c. Por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 2127 D. 9

Rufino Degreef
JUDICIAL

Sin base á la mas alta oferta
En mi casa calle Piedad 80
Del Tramway de San Nicolás de los Arroyos
Su concesion, estaciones, terrenos, coches, rieles, zorras, herramientas, útiles, etc. Todo está tasado en 36,723 pesos fuertes
Se venderá por lo que dén

El Juéves 15 de Noviembre á las 3 de la tarde en mi casa calle Piedad núm. 80, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, remataré la empresa del tramway arriba mencionado segun el siguiente Edicto Judicial (despues se publicará.) 2262 N. 15

POR EL MISMO

De un importante establecimiento de campo

Y 1,500 ovejas mestizas
EN EL PARTIDO DEL PERGAMINO
610 cuadras cuadradas
Á 7 LEGUAS DE ARRECIFES, 7 DEL PERGAMINO Y 11 DE SAN NICOLÁS
CAMPO FLOR. DE PASTOS TIERNOS y AGUADAS PERMANENTES
Pueden ponerse 12 ó 14,000 ovejas
Buenos edificios con todas las comodidades necesarias
MITAD AL CONTADO Y MITAD Á 3 MESES DE PLAZO
Base de venta
1,200 $ m|c. LA CUADRA INCLUSO POBLACIONES

El Juéves 15 de Noviembre á las 3 de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 80, remataré el importante establecimiento de campo señalado en el Registro Gráfico con el nombre de Agustin Cernadas, situado en el partido del Pergamino sobre el arroyo de Manantiales; mide 1380 varas de frente por 9000 de fondo, mas un martillo de 55 cuadras, formando todo una área de 610 cuadras cuadradas.
Campo todo de pasto tierno, como no hay otro mejor en el Norte, ahora y siempre el pasto es tan abundante que sin exageracion se puede cortar con guadaña. Tiene 4 puestos con sus correspondientes corrales. La poblacion principal consta de un buen edificio de azotea, con dos grandes galpones, un bañadero de ovejas, hecho á todo costo, corrales, potreros, alfalfares, etc. Queda á un paso del ferro carril y sobre el camino de Arrecifes á San Nicolás, va á la estancia una mensagería diariamente.
El campo esta desocupado, puede tomarse posesion de él inmediatamente. Este establecimiento vale mas de un millon de pesos, pero como hay interés en venderlo, solo se fija como base de venta 1,200 pesos m|c. la cuadra incluso poblaciones garantiendo que se venderá irremisiblemente llenada la base aunque sea con una sola oferta si no hay quien la mejore.
En el mismo acto se venderán 1,500 ovejas mestizas finas que están en la misma estancia.
Para ver el plano y demás pormenores ocurrir á mi escritorio calle Piedad núm. 80.
NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto 249 N. 15.

POR EL MISMO

De dos fracciones de manzana
De terreno

Dividida en lotes de 10 y 20 varas de frente por 30, 40, 30 y 37 de fondo
CALLE DE LA RIOJA
Esquina Comercio y al Boulevard San Juan
El terreno mas alto del municipio, á 2 y 3 cuadras de la plaza Euskara, calle empedrada y con tramway
PARA VENDER SIN BASE Y Á TODO PRECIO

El Domingo 18 de Noviembre á las 2 de la tarde, remataré los terrenos arriba mencionados, á todo precio y sin retirar lote. Los terrenos que ofrezco en venta por su altura y posicion, son los mejores y de mas porvenir de esta Capital. Dan frente á la importante calle de La Rioja, empedrada y con tramways al Boulevard San Juan, y están rodeados de establecimientos y edificios de importancia.
Títulos perfectos. Por planos y otros informes, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80. 2193 18

POR EL MISMO

DE LOS MEJORES TERRENOS DE LA PLATA

EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE
á las 3 de la tarde
En su casa calle Piedad No. 80

De 12 lotes de terreno en la seccion 15, letra T, en el centro de dicha seccion, ó sea en la parte mas central de la ciudad La Plata. Terreno el mas alto, el mas horizontal y mejor relacionado con los principales establecimientos públicos.
A una cuadra está la estacion principal de los ferro carriles, á una cuadra el primer templo construido, á dos cuadras la Policía, á dos de la Casa de Gobierno, á dos del Banco y el Ministerio de Hacienda, y calle por medio el Mercado y las Escuelas Públicas de la seccion 15, como puede verse por el plano general de la ciudad La Plata.
El remate se hará con arreglo á un plano que indica la extension y figura de cada lote. Estos terrenos, aparte de su situacion inmejorable, por estar en el centro mejor de La Plata vienen á quedar en la misma direccion que tiene la canal de entrada del gran puerto.
La venta es al contado sin base ni reserva alguna y sin retirar lote, una vez que sea puesto en remate. El rematador exijirá el 10 ojo del valor de la venta al firmarse el boleto. Las escrituras son dadas por el Superior Gobierno. Inmejorables. Por mas datos y por planos al rematador, Perú 80. 2186—22.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.
Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, lazos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
40 carruajes
De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercerías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.